

ACTA DE DIRECTORIO N° 552

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, a los 15 días del mes de febrero de 2017, se reúnen en el domicilio social sito en la Avenida Eduardo Madero 942, piso 12°, los miembros del Directorio de GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. (la "Sociedad"), que firman al pie. Se encuentra presente la Sra. Mónica María Cukar en representación de la Comisión Fiscalizadora. Siendo las 12:00 horas, preside la reunión el Sr. Claudio de Oliveira Borsa, quien constatada la existencia de quórum legal necesario, declara abierto el acto y somete a consideración el siguiente Orden del Día:

I. Asuntos de Deliberación

- 1) Renuncia de Director Suplente.
- 2) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad, comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016, que incluyen los informes de los Auditores Independientes, de la Comisión Fiscalizadora y la Reseña Informativa según el Título IV, Capítulo III, Artículo 4, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013).
- 3) Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, que incluye Informe sobre Código de Gobierno Societario.

I. Asuntos de Deliberación

1) Renuncia de Director Suplente: El Sr. Presidente informa que el 6 de febrero de 2017 se recibió una comunicación del Sr. Antônio Carlos Bizzo Lima, por medio de la cual informó su renuncia al cargo de Director Suplente de la Sociedad, invocando razones estrictamente personales. Ante esta circunstancia, el Sr. Presidente recuerda que, de acuerdo a lo normado por el art. 259 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, no siendo dolosa ni intempestiva y no afectando el normal funcionamiento de este órgano, la renuncia presentada deberá ser aceptada. Luego de un breve intercambio de opiniones, la renuncia presentada por el Sr. Antônio Carlos Bizzo Lima, resulta aceptada por unanimidad, y se le agradece la colaboración prestada a la Sociedad.-----

2) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad, comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016, que incluyen los informes de los Auditores Independientes, de la Comisión Fiscalizadora y la Reseña Informativa según el Título IV, Capítulo III, Artículo 4, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013): Puesto a consideración este punto del Orden del Día, el Sr. Presidente informa que con suficiente antelación se han distribuido entre los Sres. Directores y Síndicos, el estado de situación patrimonial de GPAT Compañía Financiera S.A. correspondiente al 23° ejercicio económico de la Sociedad, finalizado el 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo y sus equivalentes, por el ejercicio económico finalizado en esa fecha y las notas y anexos que los complementan, todo en el marco de las normas legales vigentes. Informa además que de acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes al 31 de diciembre de 2016 y los Anexos que así lo especifican, se presentan en forma comparativa con saldos al cierre del ejercicio precedente.

Asimismo, el Sr. Presidente recuerda a los presentes que las sociedades que se encuentran en el régimen de oferta pública de sus valores negociables, deben presentar conjuntamente con los EE.CC. intermedios y de cierre de ejercicio, la Reseña Informativa de acuerdo a las Normas de la Comisión Nacional de Valores. A continuación, el Sr. Presidente informa que se ha requerido a la Gerencia de Administración y Finanzas la confección de un proyecto de Reseña Informativa al 31.12.16. Continúa expresando el Sr. Presidente que la Reseña Informativa consiste en un breve resumen de las actividades de la Sociedad y de los principales rubros del Balance.

La documentación en consideración en esta reunión, responde a los registros efectuados en los libros rubricados de la Sociedad llevados de conformidad con las normas legales vigentes y su documentación respaldatoria. Por este hecho y dado que los mismos son de conocimiento por parte de los presentes, mociona que se omita su transcripción en actas y se den por aprobados.

Luego de un amplio intercambio de opiniones y de considerarse distintos aspectos relacionados con la información contenida en los Estados Contables mencionados, la moción es aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el Sr. Presidente pone a consideración de los presentes el informe de los Auditores Independientes sobre los estados aprobados. Luego de un breve intercambio de opiniones, se deja constancia de haber tomado conocimiento del informe y se resuelve su transcripción en la presente acta:

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los señores Accionistas y Directores de
GPAT Compañía Financiera S.A.
Domicilio legal: Av. Eduardo Madero 942, Piso 12
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. N°: 30-67856482-2

Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos de GPAT Compañía Financiera S.A. (en adelante “la Entidad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, las notas 1 a 25 y los anexos B, C, D, F, I, J, K y L que se presentan como información complementaria.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

Responsabilidad de la Dirección sobre los estados contables

La Dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de acuerdo con las normas contables vigentes establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y del control interno que la Dirección considere necesario de manera que los estados contables no contengan errores significativos.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) y con las “Normas mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el B.C.R.A.. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan errores significativos. Al realizar esta evaluación del riesgo, consideramos el control interno existente en la Entidad relativo a la preparación y presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las políticas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Dirección y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que hemos obtenido los elementos de juicio válidos y suficientes para sustentar nuestra opinión profesional

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de GPAT Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre la información contenida en la Nota 3 a los estados contables adjuntos, que indica que los mismos han sido preparados por la Dirección de la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren en ciertos aspectos de valuación y presentación de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, que se describen y cuantifican en dicha nota.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

1. los estados contables adjuntos, se encuentran asentados en el Libro de Inventario y Balances, y surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de

conformidad con las disposiciones legales vigentes. Los sistemas de información utilizados para generar la información incluida en los estados contables mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron oportunamente autorizados;

2. hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la F.A.C.P.C.E.,
3. hemos revisado la reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores correspondiente a los estados contables al 31 de diciembre de 2016, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones significativas que formular,
4. al 31 de diciembre de 2016, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a \$ 603.096, no existiendo deudas exigibles a dicha fecha, y
5. de acuerdo con lo requerido por el artículo 21, inciso e, de la Sección VI, Capítulo III del Título II del NT 2013 de la CNV, informamos que:
 - el cociente entre el total de servicios profesionales de auditoría prestados por nosotros para la emisión de informes sobre estados contables y otros informes especiales o certificaciones sobre información contable o financiera facturados a la Entidad, y el total facturado a la Entidad por todo concepto, incluyendo dichos servicios de auditoría, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 es 100%;
 - el cociente entre el total de dichos servicios profesionales de auditoría facturados a la Entidad y el total de los mencionados servicios de auditoría facturados a la Entidad, su controlante, controladas y vinculadas es 18%, y
 - el cociente entre el total de dichos servicios profesionales de auditoría facturados a la Entidad y el total facturado a la Entidad, su controlante, controladas y vinculadas, es 17%.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de febrero de 2017 KPMG Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6, Lorena Lardizábal Socia Contadora Pública (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 267 F° 166”

A continuación, la Sra. Síndico presente, en representación de la Comisión Fiscalizadora manifiesta que habiendo examinado la documentación de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico N° 23 finalizado el 31 de diciembre de 2016, incluida la Memoria y la Reseña Informativa, la Comisión Fiscalizadora emitió su informe conforme los siguientes términos:

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas y Directores de
GPAT Compañía Financiera S.A.
Domicilio Legal: Avda. E. Madero 942 – Piso 12
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Informe sobre los estados contables
Hemos examinado el inventario y el estado de situación patrimonial adjunto de **GPAT Compañía Financiera S.A.** (la Entidad) al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, las notas 1 a 25, y los anexos B, C, D, F, I, J, K y L, que los complementan, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento al Código de Gobierno Societario. Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.
2. Responsabilidad de la Dirección
La Dirección y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables mencionados en el punto 1. precedente, de acuerdo con las normas contables vigentes establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.
3. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora
Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en las actas y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para

realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos mencionados en el punto 1. precedente hemos revisado la auditoría efectuada por KPMG, firma miembro de KPMG internacional, en su carácter de auditores externos de la Entidad, quienes realizaron la auditoría de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y con las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas emitidas por el B.C.R.A., habiendo emitido su informe sin salvedades con fecha 15 de febrero de 2017.

Dichas normas exigen cumplir requerimientos de ética, planificar y ejecutar la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados contables no contengan errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones expuestas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan errores significativos. Al realizar esta evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Entidad relativo a la preparación y presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Como parte de la auditoría se evalúan las políticas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Dirección y la presentación de los estados contables en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, nuestro examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

4. Conclusión

Basados en nuestro trabajo y en el informe de fecha 15 de febrero de 2017, que emitió la Dra. Lorena Lardizábal (Socia de KPMG, firma miembro de KPMG internacional), en nuestra opinión, los estados contables mencionados en el punto 1. precedente, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de GPAT Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2016 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y flujo de su efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables del B.C.R.A.

5. Otras cuestiones contables

La Dirección de la Entidad ha confeccionado los estados contables mencionados en el punto 1. precedente dando cumplimiento a lo establecido por la normativa contable del B.C.R.A., lo cual implica ciertos apartamientos con respecto a lo dispuesto por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los aspectos señalados y cuantificados en la nota 3 a los estados contables.

6. Información sobre requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, incluyendo entre otros, el control de la constitución y subsistencia de la garantía de los directores no teniendo observaciones que formular al respecto.

b) Los estados contables de GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. mencionados en el punto 1. precedente surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes, las normas reglamentarias del B.C.R.A., de acuerdo con las condiciones establecidas en las Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores N° 1443 y N° 7017 de fechas 26 de marzo de 2009 y 19 de diciembre de 2011. Dichas Resoluciones, el inventario y el balance se encuentran asentados en el libro "Inventario y Balance".

c) Hemos revisado la memoria del Directorio sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva de dicho cuerpo.

Con respecto al Informe sobre el grado de cumplimiento al Código de Gobierno Societario emitido por el Directorio de la Entidad en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1, inciso a.1) del Capítulo I de la Sección I del Título IV de las Normas de la C.N.V. (t.o. 2013) y que será presentado ante dicho organismo como anexo separado a la Memoria, informamos que del

análisis realizado no han surgido indicios que indiquen falta de veracidad en la información brindada por el Directorio a esta Comisión Fiscalizadora y volcada a dicho Informe.

- d) De acuerdo a lo requerido por el art. 105 de la Ley N° 26.831 y los arts. 21 – Sección VI del Capítulo III del Título II y 4° inciso d) – Sección III del Capítulo I del Título XII de las Normas de la C.N.V. (t.o. 2013), sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Entidad, el informe del auditor externo mencionado en el punto 4. precedente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades con relación a la aplicación de dichas normas.
- e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de febrero de 2017. - Por Comisión Fiscalizadora Mónica M. Cukar - Síndico Titular ContadorA Pública (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 – F° 66.”

3) Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 que incluye Informe sobre Código de Gobierno Societario: El Sr. Presidente expresa que habiendo sido aprobados los Estados Contables referidos al 23° ejercicio social cerrado el 31.12.2016, corresponde ahora considerar la Memoria del ejercicio cerrado el 31.12.2016 que incluye en Anexo I el Informe sobre Código de Gobierno Societario. Acto seguido, el Sr. Presidente pone a consideración de los presentes la Memoria y manifiesta que su contenido es de conocimiento de los Sres. Directores y Síndicos, por haber sido distribuida con suficiente anticipación, por lo que mociona se tenga por leída y aprobada, y se transcriba íntegramente en el Acta de esta reunión. Luego de un amplio intercambio de opiniones, la Memoria es aprobada por unanimidad, de acuerdo al siguiente texto:



MEMORIA EJERCICIO 2016

Señores Accionistas

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de GPAT Compañía Financiera S.A. somete a consideración de sus accionistas la documentación correspondiente al 23° Ejercicio Económico de la Sociedad, finalizado el 31 de Diciembre de 2016, que comprende: Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes, con sus Notas y Anexos, el Proyecto de Distribución de Utilidades, y los Informes de los Auditores e Informe de la Comisión Fiscalizadora.

■ CONTENIDO

1 CONTEXTO ECONOMICO Y DEL SISTEMA FINANCIERO

- Panorama económico en el mundo.
- Panorama Económico en la República Argentina.
- Sistema Financiero Argentino y Mercado de Capitales.

2 ACTIVIDAD DEL SECTOR

3 GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

- Antecedentes de la Sociedad.
- Composición Accionaria.
- Banco Patagonia S.A.
- Directorio.
- Comisión Fiscalizadora.
- Actividad.

4 GESTIÓN DEL NEGOCIO

- Financiación minorista.
- Administración mayorista.

5 GOBIERNO SOCIETARIO

6 ANÁLISIS PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS DE LA ENTIDAD

7 PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

8 OBJETIVOS Y PERSPECTIVAS EJERCICIO 2017

ANEXO I: INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

1. CONTEXTO ECONOMICO Y DEL SISTEMA FINANCIERO

■ Panorama económico en el mundo

La economía mundial en el año 2016 se expandió a una tasa del 3,1%, de acuerdo a estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), presentando una leve desaceleración respecto al año anterior y manteniéndose por quinto año consecutivo en un rango de moderadas expansiones de entre el 3% y el 3,5%.

Las economías emergentes y en desarrollo continuaron siendo las principales impulsoras del crecimiento global, expandiéndose un 4,1% y conservando los ritmos de alza más bajos desde 2009 (y desde 2001, si se exceptúa la crisis global de 2009), al tiempo que el crecimiento del conjunto de las economías avanzadas se ralentizó al 1,6%, en comparación a guarismos más cercanos al 2% en los dos años previos.

Si bien la expansión de las economías de menor desarrollo relativo distó de exhibir la robustez característica de los primeros años del presente siglo, significó la conclusión de una trayectoria declinante que venía experimentado desde el año 2010. Las políticas ininterrumpidas de estímulos fiscales y en infraestructura de China, junto con el incremento del crédito y el dinamismo del sector inmobiliario en dicho país, coadyuvaron a estabilizar la tasa de crecimiento de su economía en baja desde 2009, y a sostener así la expansión de dichos mercados. Sumado a esto, la recuperación en el crecimiento de las naciones en vías de desarrollo del Medio Oriente (pese a algunas excepciones notorias como Turquía, cuyos ingresos por turismo sufrieron una fuerte desaceleración), compensó una dinámica negativa (-0,7%) en el conjunto de los países latinoamericanos, en la que se destacó la contracción en el Producto Bruto Interno (PBI) de Brasil (-3,5%) y una moderación en el crecimiento de México (2,6% a 2,2%).

El menor crecimiento registrado por las economías avanzadas se explicó fundamentalmente por el descenso en la evolución del PBI de los EE.UU. (desde un 2,6% en 2015 a un 1,6% en 2016) y, en menor medida, por expansiones inferiores en Japón y el Reino Unido, mientras que la mayoría de las restantes economías avanzadas mostraron un desenvolvimiento algo más dinámico que el que habían exhibido en 2015. Sin embargo, lo anterior no fue homogéneo a lo largo de 2016, advirtiéndose una vigorosa mejoría de la economía de los EE.UU. a partir de mediados de año. Dicho suceso colabora en explicar, junto con la proximidad al pleno empleo y una tasa de inflación en ascenso, la suba de tasas de interés que aplicó la Reserva Federal (FED) en el mes de diciembre (la segunda en una década), dando inicio a un nuevo ciclo de paulatinas subas en los tipos de interés, ya esperado por el mercado. Inicialmente se registró una notoria volatilidad en los mercados, incluyendo una abrupta alza en el rendimiento de los bonos soberanos norteamericanos a 10 años. No obstante, hacia fin de año los mercados se fueron recuperando y aparecieron signos de normalización en el mercado global de deuda. Sumado a esto, el mercado accionario no ha acusado efectos perniciosos, sino que sostuvo su tendencia al alza.

La combinación entre la recuperación de la mayor economía del mundo en la segunda parte del año con la suba de tasas y las perspectivas de futuros cambios en la orientación económica de su política fiscal y comercial, originó un generalizado avance en la cotización del dólar estadounidense respecto al resto de las divisas, en la mayoría de los casos más que revirtiendo cierta tendencia contraria que había predominado en la primera mitad del 2016. El acontecimiento afectó no sólo a las monedas emergentes, sino también a las de economías avanzadas, como el Euro (luego de ganar un 2% respecto al dólar en el primer semestre, perdió más de un 5% en la segunda parte del año). Notorios fueron los casos del Yen, su suba del 3% en 2016 ocultó una fuerte reversión en la segunda parte del año, tras haber ascendido más del 16% respecto al dólar en el primer semestre. También, la Libra esterlina fue afectada por el anuncio de la salida de Gran Bretaña de la Eurozona y descendió en su cotización más de un 16% en el 2016. Distinto fue el caso del Real que, a diferencia de los casos mencionados precedentemente, subió más del 20% respecto al dólar en el año 2016.

En el mercado de las commodities, la conjunción de un mayor vigor de la economía de los EE.UU., los efectos derivados de los cambios en su plan económico, la estabilización de la expansión de China y la suba generalizada del dólar, tuvo repercusiones muy diferenciadas en los precios de las materias primas. Mientras el petróleo, luego de alcanzar en el primer bimestre sus valores mínimos en más de una década, rebotó con fuerza a lo largo del resto del año, para cerrar el 2016 con una mejora superior al 40%, el trigo y el maíz cayeron más de un 10% en el 2016, mientras que la soja exhibió una leve recuperación. En referencia a los metales, se destaca, producto de las señales de una mayor inversión en infraestructura en los EE.UU., un manifiesto impulso a las cotizaciones ligadas a esta clase de obras, como el cobre. En ese caso, el precio del metal exhibió una notoria estabilidad hasta el mes de octubre, pero a partir de noviembre mejoró cerca de un 30%.

■ Panorama económico en la República Argentina

En este marco externo de volatilidad e incertidumbre, la actividad económica de la República Argentina experimentó un desempeño desfavorable, caracterizado por una contracción real del PIB en torno al 2,5% en relación a 2015, con señales de reactivación en el último tramo del año. La dinámica recesiva estuvo explicada principalmente por la retracción del consumo, producto de la merma del poder adquisitivo de la masa salarial en un contexto signado por condiciones restrictivas en el mercado laboral e incrementos en los salarios inferiores a la pauta inflacionaria. En efecto, las significativas correcciones al alza en las tarifas de los servicios públicos a lo largo de 2016, junto con la elevada depreciación del tipo de cambio a partir de finales de diciembre de 2015, tras el levantamiento de restricciones que pesaban sobre el mercado de cambios, impulsaron el nivel general de los precios de la economía, cuyo ascenso se situó próximo al 40% en el Área Metropolitana de Buenos Aires y cercana al 35% en el interior del país. Si bien dichas alzas son las mayores desde el año 2002, el componente núcleo de la inflación (obtenido al descontar el efecto de los precios estacionales y regulados) tuvo un alza inferior (35,2% en la Ciudad de Buenos Aires). En el segundo tramo del año, la inflación se desaceleró de manera notoria, creciendo en esos seis meses a un ritmo anualizado inferior al 19%. Sumado a esto, influyeron los retrocesos evidenciados por el sector de la construcción -producto de la paralización de la obra pública derivada de la revisión de los contratos firmados por las autoridades salientes - y la industria, perjudicada por la menor demanda interna y el descenso en los requerimientos de manufacturas por parte de la actividad fabril de Brasil.

La inversión privada sintió los efectos del entorno descrito, no pudiendo erigirse a lo largo del año como eje dinamizador de la economía. Las exportaciones, por su parte, se vieron desfavorecidas por menores precios internacionales, más las cantidades enviadas al exterior crecieron hasta llegar al mejor registro desde 2013 merced a mayores ventas del sector agroindustrial.

En lo que respecta a la política tributaria, se apreció un sesgo fiscal expansivo que, conjuntamente con las exenciones fiscales concedidas y el menor nivel de la actividad económica, condujo a una expansión del déficit fiscal vigente. Desde el punto de vista de la recaudación, la nueva gestión económica impulsó bajas en las cargas impositivas a las actividades productivas, en primer lugar, y al sector del trabajo en segundo lugar. Los principales instrumentos de política económica empleados consistieron en la supresión o reducción de las alícuotas de los Derechos de Exportación a los productos agrícolas, mineros e industriales y la actualización del mínimo no imponible del Impuesto a las Ganancias. Por consiguiente, la acción conjunta de las medidas referidas significó una menor recaudación impositiva en torno a 2 puntos porcentuales del PBI. Asimismo, el Gobierno Nacional estableció mecanismos para que fondos coparticipables que percibía la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) sean devueltos a las provincias, al mismo tiempo que promovió una mayor transparencia de las cuentas fiscales con el reconocimiento como extraordinarios de los recursos provenientes de dicho organismo y del Banco Central (BCRA).

Desde la óptica de las erogaciones efectuadas por el Sector Público Nacional, se observó un incremento del gasto primario total (+38,2%) superior al avance del ingreso primario (+35,1%). Así, el déficit primario ordinario (sin considerar los beneficios extraordinarios derivados del Régimen de Sinceramiento Fiscal) presentó una dinámica similar en relación a la misma variable. De igual forma, y afectado por mayores desembolsos asociados a intereses de deuda (+53%), el déficit financiero, concluyó 2016 en torno al 8% del producto. Las transferencias corrientes y las prestaciones a la Seguridad Social fueron los principales drivers que explicaron el deterioro de la posición fiscal, puesto que la inversión pública, representada por los gastos de capital, presentó un significativo descenso en términos reales, en virtud del estancamiento de la obra pública, que comenzaría a recobrar vigor hacia finales de año. De aquí se desprende que la evolución mencionada estuvo probablemente más ligada a la definición de acotar la recesión, por un lado, y a la necesidad de gestionar restricciones impuestas por la economía política en un contexto de minorías parlamentarias, por el otro. En ese marco se explica el lanzamiento de la Reparación Histórica a los ingresos de jubilados y pensionados, a fin de solucionar, mediante ajustes al alza en los haberes percibidos, los rezagos en los niveles vigentes. Contra todo ello, la nueva administración anunció que buscará reducir sustancialmente el déficit fiscal en el mediano plazo.

A efectos de ampliar las fuentes de financiamiento de la brecha fiscal, el Gobierno Nacional alcanzó un entendimiento con los tenedores de títulos de deuda pública en moneda extranjera en default (holdouts) que favoreció el restablecimiento de las condiciones de acceso al crédito internacional y redujo sustancialmente la prima de riesgo país. De esta forma, las colocaciones de deuda en dólares (cercanas de los US\$ 20.000 millones) junto con emisiones destinadas a agentes económicos locales, contribuyeron a compensar la merma en los ingresos, usufructuando el amplio margen de endeudamiento disponible en función de las exiguas obligaciones del Sector Público en relación al PBI.

En esta línea, el Gobierno Nacional dispuso medidas y políticas dirigidas a mejorar el clima de negocios y la confianza de actores del mercado, a efectos de recomponer los niveles de inversión del sector privado. Un hito importante de ellas lo constituyó la restitución del Presupuesto General de la Administración Nacional como instrumento de planificación, dirigido a la adquisición, por parte de los agentes económicos, de una visión comprensiva sobre el proceder del sector público. Relacionado con ello, se han fijado metas (límites) en el financiamiento que el Tesoro Nacional recibe del BCRA, erigiéndose dicho margen como uno de los pilares para que la Autoridad Monetaria pudiese anunciar en el mes de septiembre que a partir de enero de 2017 comenzaría la vigencia de un Régimen de Metas de inflación. En este sentido operó la mejora en la rigurosidad

y credibilidad de las estadísticas públicas (PBI, índice de precios, pobreza, desempleo y sector externo, entre otros indicadores).

■ Sistema Financiero Argentino y Mercado de Capitales

Las performances del mercado de capitales y del sistema financiero de Argentina en el año 2016 estuvieron fuertemente influenciadas por los cambios del esquema macroeconómico. A fines de 2015, la producción y el empleo privado registrado permanecían en niveles similares a los de 2011 y los volúmenes de comercio exterior habían caído marcadamente. El diagnóstico elaborado por el Gobierno Nacional se centró en las restricciones imperantes para el acceso al mercado de cambios, la apreciación del tipo de cambio, la presión tributaria, las dificultades en torno al comercio internacional y la incertidumbre generada por crecientes desequilibrios fiscales y monetarios como los principales causantes del estancamiento económico en un contexto de limitado acceso a los mercados financieros internacionales.

Ante tal situación, los principales rasgos del nuevo régimen macroeconómico fueron: la normalización y unificación del mercado cambiario (adopción de un esquema de flotación administrada); la disminución o eliminación de impuestos a las exportaciones y la flexibilización de limitaciones comerciales; el anuncio de un programa fiscal, que incluyó reducciones en las partidas de transferencias corrientes (subsidios) al sector privado; la reorientación de la política monetaria hacia la independencia del BCRA, fijando un objetivo primordial de combatir la inflación mediante un esquema monetario centrado, primeramente, en un control de los agregados monetarios y luego una gradual migración hacia un Régimen de Metas de Inflación; y la reapertura del acceso a los mercados financieros internacionales. Por otra parte, en la segunda mitad del año el Gobierno Nacional implementó, tras la aprobación de la Ley de Sinceramiento Fiscal, un régimen excepcional tendiente a la exteriorización voluntaria de tenencia de activos no declarados, cuyo resultado logró ser el más exitoso de la historia económica del país y uno de los más importantes registrados en el mundo. En efecto, a fines del 2016 se habían recibido presentaciones por el equivalente a más de US\$ 90.000 millones, con una recaudación positiva directa relacionada con el mecanismo de unos \$107.000 millones.

El efecto positivo de las medidas sobre las expectativas de recuperación de la economía permitió mejoras en los precios de los activos financieros argentinos. La regularización de la deuda pública permitió notorios descensos en el riesgo asociado a los títulos públicos argentinos (incluyendo mejoras en la calificación de la deuda soberana), facilitando la reinserción de Argentina en los mercados internacionales y la normalización de la pendiente de la curva de deuda soberana. Una vez logrado un principio de acuerdo con los acreedores, en el mes de abril fueron emitidos cuatro bonos con plazo entre 3 y 30 años por US\$ 16.500 millones, a fin de la obtención de fondos a destinar a la concreción del acuerdo pactado con los tenedores de deuda. Posteriormente, en el mes de julio, se procedió a la colocación de dos nuevos bonos, a plazos de 12 y 20 años por un total de US\$ 2.750 millones, cuyo producido se emplearía en realizar una recompra voluntaria de valores negociables vinculados al PBI. La mayor apertura a los mercados internacionales de deuda voluntaria permitió diversificar las fuentes de financiamiento e implementar operaciones tendientes a la mejorar del perfil financiero aprovechando el contexto internacional de bajas tasas de interés a nivel histórico.

La supresión de las restricciones cambiarias contempló la progresiva anulación de diversas regulaciones al acceso de los agentes económicos al mercado de cambios vigentes hasta ese momento. Pese a la apertura a una mayor demanda (considerando la supresión de los calendarios de repatriación de utilidades y de pagos de deudas comerciales externas), la oferta relacionada con el ingreso de las liquidaciones del sector agroindustrial, las inversiones financieras y las ventas de divisas de compañías y diversos entes públicos (incluyendo los fiscos nacionales y provinciales) y privados que accedieron a fondos externos para financiar sus necesidades de pesos, llevó a un mercado generalmente ofrecido, con el tipo de cambio \$/US\$ finalizando el 2016 en 15,85, lo que implica una variación inferior al 22% respecto al cierre del año anterior (aunque la variación sube al 38,5% si se comparan los promedios de diciembre de cada año). Otra consecuencia directa de la liberalización cambiaria fue la casi desaparición de las brechas cambiarias (entre los tipos de cambio informales y el tipo de cambio formal). Si bien la brecha con el tipo de cambio paralelo finalizó el 2016 en torno al 6%, nivel bastante superior al que había tenido a lo largo de todo el año (el promedio anual fue del 3%), ese nivel no sólo es inferior al casi 10% de cierre del 2015, sino que está muy lejos del rango de 40 a 70% que había tenido en la mayor parte de dicho año (hasta el 17/12/15, fecha en que tuvo lugar la unificación cambiaria).

La renovación favorable en las expectativas sobre la evolución futura de la actividad económica se vio reflejada en la dinámica alcista del panel líder de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (MERVAL), alcanzando un nivel récord en el mes de octubre. El índice concluyó 2016 con una ganancia del 45% medida en moneda nacional, superando la variación del nivel general de precios, y alcanzó el mayor volumen efectivo negociado de los últimos 15 años, tanto en pesos como en dólares.

En materia de mercado bancario, el conjunto de medidas tendientes a reducir los desajustes macroeconómicos implicó cambios para el accionar del sistema financiero, que se estima irán creciendo en el tiempo. La desinflación y las tasas de interés pasivas reales positivas, junto con condiciones que favorecen una mayor competencia, comenzaron en 2016 a generar alicientes para que las entidades reestructuren sus modelos de negocios, en un contexto en que el volumen real de intermediación financiera primero cayó, para comenzar a recuperarse en la segunda parte del año.

Luego de verse conducido a incrementar en febrero las tasas de sus instrumentos de deuda (LEBACs), recortadas a finales de 2015 e inicios de 2016, desde mediados del segundo trimestre el BCRA comenzó, en concomitancia con el descenso esperado en la inflación, un proceso de paulatina reducción en las mismas, tanto en las tasas de operaciones de pasas como de LEBACs, que indujeron un ajuste a la baja en las tasas pasivas del sistema financiero. De esta forma, las tasas que remuneran a los depósitos mayoristas (BADLAR) finalizaron el 2016 en torno al 20%, experimentando una declinación cercana a los 10 puntos porcentuales respecto a fines del año previo.

Por su parte, las tasas activas de mercado fueron menos sensibles a la baja que las tasas pasivas, en particular las relacionadas con el financiamiento al consumo de los hogares. Como ejemplo de ello, la tasa de préstamos personales cerró el 2016 en torno al 39%, apenas unos 2 puntos por debajo del cierre del año anterior.

La relativa inflexibilidad a la baja que mostraron las tasas activas junto al estancamiento de la economía, niveles de empleo en baja y salarios reales deteriorados, derivaron en un menor dinamismo de los préstamos al sector privado que, como sucedió en los años recientes, tuvo como componente más dinámico al de los préstamos al consumo. En el año 2016, los créditos al sector privado crecieron poco más del 17%, constituyendo la menor variación interanual de los últimos 6 años. Esta dinámica acotada se explica por el muy bajo crecimiento de las líneas comerciales (un 4% en el año), mientras que las líneas al consumo se expandieron un 32% y los préstamos con garantía real lo hicieron en un 18%.

Al observar la dinámica del crédito privado a lo largo de 2016, se advierten dos periodos diferenciados: mientras que el primer semestre se presentó contractivo, en virtud de una demanda agregada en descenso, a partir de mediados de año se inició una fase gradual de recomposición, a raíz de la recuperación parcial en el nivel de la masa salarial real, una ligera baja de las tasas activas y una desaceleración en la tasa de contracción de la economía. Así es como se apreció un crecimiento del 14% en los últimos seis meses del año (explicado por un crecimiento del consumo del 19%, del 15% en los préstamos con garantía real, y del 8% en los créditos comerciales). No obstante, el progreso del crédito en el 2016 presentó una caída anual en términos reales. Un punto a destacar es la importante dinámica en el segundo semestre de los préstamos con garantía hipotecaria; con particular relevancia en el mes de diciembre, donde la línea mostró un crecimiento mensual de 3,3% (\$1.870 millones), el mayor desde inicios del año 2013. En particular, la nueva línea de créditos hipotecarios denominados en Unidades de Valor Adquisitivo (UVA) que se lanzó a partir de abril, comenzó a tomar impulso en el segundo semestre y se aceleró en diciembre, donde se otorgaron más de \$800 millones, monto ampliamente superior al de los meses previos. Así, desde el lanzamiento de este instrumento, en abril, y hasta diciembre se desembolsaron aproximadamente \$2.100 millones de créditos hipotecarios denominados en UVA.

En cuanto a los depósitos en pesos del sector privado, el crecimiento en el año fue cercano al 24%, siendo también la variación más acotada desde el año 2009. Parte del escaso dinamismo obedeció al atractivo de otros instrumentos de ahorro (como los bonos del Tesoro y las LEBAC) y a la desregulación del mercado cambiario, que permitió que un importante monto de pesos (por el equivalente a unos US\$ 10.000 millones) se destinara a la adquisición de dólares con destino a ahorro y atesoramiento (formación de activos externos). Las imposiciones en pesos fueron impulsadas principalmente por las cuentas a la vista, con un crecimiento de 28% en el año (caja de ahorro 37% y cuenta corriente 18%), y en menor medida por los depósitos a plazo, que subieron 17% (como resultado únicamente de la suba de 42% del segmento minorista, ya que el segmento mayorista experimentó una caída de 7% en el año, al volcarse especialmente a LEBACs).

Por último, la eliminación de las restricciones cambiarias y los ingresos provenientes del Régimen de Sinceramiento Fiscal permitieron que los depósitos en dólares experimentaran un avance del 131% en 2016, para alcanzar los US\$ 21.500 millones, el mayor valor absoluto tras la crisis económica acontecida en 2001. Merced a ello, a la estabilidad del tipo de cambio y a la renovación favorable de las expectativas del sector agropecuario, el crédito en dólares al sector privado promedió en 2016 un alza del 63% en relación a 2015.

2. ACTIVIDAD DEL SECTOR

GPAT Compañía Financiera S.A. desarrolla sus actividades de financiamiento dentro del sector de la industria automotriz, a través del otorgamiento de préstamos prendarios para la adquisición de vehículos nuevos y usados comercializados principalmente por General Motors de Argentina S.R.L ("GMA") a través de su Red de Concesionarios oficiales.

La industria automotriz argentina culminó el año 2016 con un nivel de patentamientos superior al año 2015. Según la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina (ACARA), durante el año 2016 se patentaron 709.858 vehículos, registrando un alza del orden del 10% y convirtiéndose así en el cuarto mejor cierre del sector automotriz.

Sin embargo, es de destacar que a contrario de lo sucedido con las ventas de autos 0Km, los niveles de producción y exportaciones descendieron. Esta disminución se produjo fundamentalmente por una fuerte retracción de la demanda de Brasil, principal destino de las exportaciones. Según la Asociación de Fábricas de Automotores (ADEFA), la producción en el año 2016 ascendió a 472.776 vehículos disminuyendo con relación al año anterior un 10,2%, mientras que las exportaciones alcanzaron 190.008 unidades con un retroceso del 20,8%.

Según la Asociación de Financieras de Marcas Automotrices (AFIMA), el volumen de colocaciones de préstamos prendarios ascendió a 387.113, con un crecimiento del 12,9% respecto del año anterior. La participación sobre el total de las prendas emitidas, entre los Bancos y las Financieras de Marca fue del 38,2% en tanto que la de los Planes de Ahorro fue del 59%.

En cuanto a la participación del mercado prendario sobre los patentamientos, la misma fue del orden del 54% incluyendo a los Planes de Ahorro.

Por último la participación de GPAT dentro del mercado en el cual compite con el resto de las Entidades Financieras, fue cercano al 90% en lo que respecta a las prendas de la marca Chevrolet, manteniendo el liderazgo del mercado dentro de la marca mencionada en cuanto al volumen de préstamos otorgados con garantía prendaria (Fuente: AFIMA).

3. GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Antecedentes de la Sociedad

GPAT Compañía Financiera S.A. (anteriormente denominada *GMAC Compañía Financiera S.A.*) es una sociedad constituida en Argentina el 20 de Mayo de 1994 y autorizada a funcionar como entidad financiera a partir de Diciembre de 1999, especializada en el financiamiento mayorista y minorista, para la adquisición de automotores 0 KM, tanto a concesionarios –en especial de la red General Motors de Argentina S.R.L.- como a clientes particulares.

Con fecha 27 de Agosto de 2009, se suscribió el Contrato de Compraventa de Acciones de GMAC Compañía Financiera S.A., entre GMAC Inc. y Pardo Rabello Inversiones S.R.L., como vendedores, y **Banco Patagonia S.A.** y el Sr. Jorge Guillermo Stuart Milne, como compradores, por el 100% del paquete accionario.

Mediante dicho Contrato los vendedores acordaron transferir a la fecha de cierre V\$N 85.968.713 de acciones ordinarias, representativas del 99% del capital y votos de la Entidad a **Banco Patagonia S.A.** y V\$N 868.370 de acciones ordinarias, representativas del 1% del capital y votos al Sr. Jorge Guillermo Stuart Milne.

El perfeccionamiento de la transferencia accionaria estuvo sujeto a la aprobación del Banco Central de la República Argentina de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 29 de la Ley 21.526 de Entidades Financieras, y el capítulo V de la Circular CREFI - 2.

Con fecha 12 de Noviembre de 2010, mediante Resolución N° 421 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – Secretaría de Comercio Interior, fundado en el Dictamen N° 838 de fecha 26 de Octubre de 2010 emitido por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, se aprobó la adquisición por parte de **Banco Patagonia S.A.** del 99% de las acciones y votos de **GPAT Compañía Financiera S.A.**

Con fecha 15 de Julio de 2010, el Directorio del BCRA mediante Resolución N° 143 autorizó la operación mencionada de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 29 de la Ley 21.526 de Entidades Financieras, y el capítulo V de la Circular CREFI – 2. Al respecto resolvió no formular observaciones desde el punto de vista del artículo 15 de la Ley de Entidades Financieras a la adquisición de la totalidad del paquete accionario de GMAC Compañía Financiera S.A., además resolvió no formular objeciones al cambio de denominación de GMAC Compañía Financiera por **GPAT Compañía Financiera S.A.** y no formular objeciones a la designación de los nuevos directores de la compañía. Asimismo, dispuso que la autorización para la adquisición de las acciones es otorgada sin perjuicio de lo establecido por la Ley 25.156 de Defensa de la Competencia y por el Organismo de control societario.

En virtud de lo mencionado, **el 26 de Julio de 2010** se concretó el cierre de la operación y la transferencia de la totalidad del paquete accionario de la Entidad.

GPAT Compañía Financiera S.A., tiene su sede en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicada en Av. Eduardo Madero 942, Piso 12°.

Composición Accionaria

Al 31 de diciembre de 2016 la composición accionaria de **GPAT Compañía Financiera S.A.** es la siguiente:

Accionista	%
Banco Patagonia S.A.	99
Jorge Guillermo Stuart Milne	1

Banco Patagonia S.A.

Banco Patagonia S.A., como accionista controlante de GPAT Compañía Financiera S.A., fija los principales lineamientos para la gestión empresarial y presta apoyo operativo y comercial para la realización de sus negocios.

Banco Patagonia S.A. es uno de los bancos líderes en Argentina, continuador de una serie de bancos de histórica presencia en Argentina, con más de 140 años de presencia en el país, su Red de Sucursales se estructura en 15 Regiones Comerciales con 200 puntos de atención, de los cuales 179 son Sucursales, 4 Bancos en Planta (establecido dentro del local de un cliente) y 17 Centros de Atención; contando con 568 Cajeros Automáticos y 357 Terminales de Autoservicio y con una **dotación de 3.434 empleados**.

La información institucional y del estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2016 de Banco Patagonia S.A. se encuentra disponible en su página de internet www.bancopatagonia.com.ar

DIRECTORIO

El Directorio tiene a su cargo la administración de la Compañía y toma todas las decisiones relacionadas con ese fin. Es el responsable de ejecutar las decisiones asamblearias, del desarrollo de las tareas especialmente delegadas por los accionistas y de establecer la estrategia de negocios debiendo aprobar las políticas generales y particulares con el fin de lograr una buena administración de los negocios.

El siguiente cuadro presenta información sobre los miembros del Directorio de GPAT Compañía Financiera S.A., cuyos respectivos mandatos vencen con la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016:

MIEMBROS DEL DIRECTORIO

Presidente Claudio de Oliveira Borsa
Vicepresidente 1° Rubén Iparraguirre
Vicepresidente 2° João Carlos de Nobrega Pecego

Directores Suplentes Antonio Carlos Bizzo Lima (*)
Claudemir Andreo Alledo

(*) Con fecha 6 de febrero de 2017, el Sr. Antonio Carlos Bizzo comunica su renuncia al cargo de Director Suplente. La misma será tratada en la reunión de Directorio que considere los EECC al 31.12.16.

COMISIÓN FISCALIZADORA

El Estatuto prevé una Comisión fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, designados por Asamblea de Ordinaria de Accionistas, con mandato para ejercer durante un ejercicio económico.

El siguiente cuadro detalla los miembros de la Comisión Fiscalizadora de GPAT Compañía Financiera S.A., designados por el término de un ejercicio:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Síndicos Titulares Mónica María Cukar
Sebastián María Rossi
Eduardo José Esteban

Síndicos Suplentes Ma. Cristina Tapia Sasot
Ma. Lucía Denevi Artola
Jorge Héctor Lorenzo

Actividad

Las actividades principales son:

(I) Operatoria Minorista

Consiste en el otorgamiento de créditos prendarios en el mercado minorista para la adquisición de automóviles nuevos y usados comercializados principalmente por los concesionarios que integran la Red de Concesionarios de General Motors de Argentina S.R.L (la "Red de Concesionarios") de la marca Chevrolet.

En la actualidad, GPAT ofrece préstamos prendarios con plazos de hasta 60 meses y a tasa fija.

(II) Operatoria Mayorista (Concesionarios)

Consiste en la administración del Programa de otorgamiento de líneas de crédito por parte de Banco Patagonia S.A. a la totalidad de la Red de Concesionarios para la adquisición de vehículos nuevos de la Terminal. Por esta actividad GPAT percibe un ingreso mensual.

(III) Servicios

Por último, GPAT presta distintos servicios de administración y cobranzas a GMA y a Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados (sociedad perteneciente al grupo General Motors, que se dedica a administrar planes de ahorro para adquirir vehículos comercializados por GMA). Por la prestación de dichos servicios percibe un ingreso mensual.

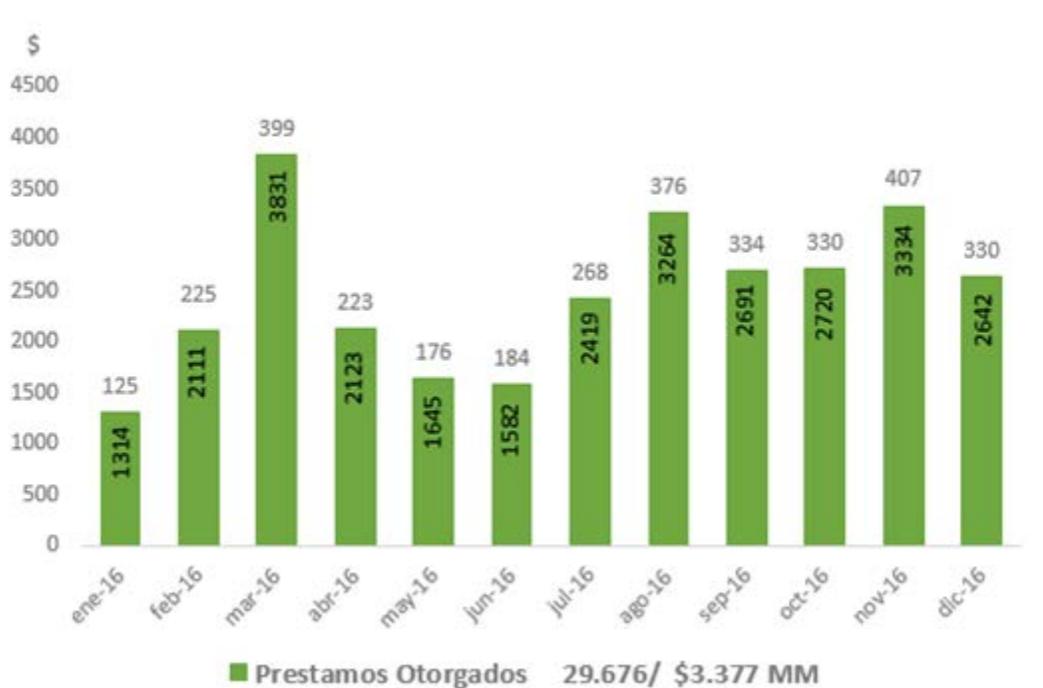
4. GESTIÓN DEL NEGOCIO

Financiación minorista

GPAT colocó durante el año 2016, 29.676 préstamos prendarios por un monto equivalente a \$ 3.377 millones. De esta forma, la Entidad culmina el año con una cartera activa de préstamos prendarios de 51.716, que valuada en pesos asciende a \$ 3.797 millones.

Durante el año 2016, la Compañía continuó ofreciendo variadas alternativas de productos financieros competitivos y diferenciales destinados a vehículos determinados y resultantes de un trabajo comercial mancomunado con General Motors de Argentina S.R.L. y la Red de Concesionarios Chevrolet.

El siguiente cuadro refleja el nivel de Altas de préstamos durante el año 2016 entre vehículos nuevos y usados:



Con relación al volumen de préstamos otorgados durante el año 2016, GPAT tuvo un crecimiento del orden del 52%.

Administración mayorista

En lo que respecta a la actividad mayorista, la actividad de GPAT consiste en ser la administradora de las líneas de crédito otorgadas por Banco Patagonia S.A.

Durante el año 2016, el volumen total de vehículos administrados por GPAT a través del Programa mayorista alcanzó las 75.028 unidades por un monto superior a los \$ 21 mil millones evidenciando un fuerte dinamismo durante gran parte del año.

5 .GOBIERNO SOCIETARIO

La Entidad de conformidad con lo establecido en la Resolución 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores, adjunta como Anexo I a la presente Memoria el Informe Anual sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario.

6. ANÁLISIS PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS DE LA ENTIDAD

A continuación se expone el estado de situación patrimonial y de resultados de la Entidad al 31 de diciembre de 2016, comparados con los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2015, 2014, 2013 y 2012.

Estructura patrimonial (en miles de \$)	2016	2015	2014	2013	2012
ACTIVO					
Disponibilidades	106.987	136.689	99.726	39.588	58.478
Títulos Públicos y Privados	-	-	243.979	-	-
Préstamos	3.764.117	2.037.818	1.496.770	2.043.498	1.483.551
Otros Créditos p/Intermediación Financiera	89.588	44.783	21.704	33.010	20.227
Créditos Diversos	45.930	48.774	32.647	23.345	18.144
Bienes de Uso	2.859	3.504	3.039	2.843	3.271
TOTAL DE ACTIVO	4.009.481	2.271.568	1.897.865	2.142.284	1.583.671
PASIVO					
Otras Obligaciones p/Intermediación Financiera	2.597.474	1.355.872	1.217.117	1.582.180	1.159.578
Obligaciones Diversas	337.393	123.043	99.910	135.688	104.030
Previsiones	5.242	4.603	814	1.816	298
Partidas Pendientes de Imputación	-	-	-	-	-
TOTAL DE PASIVO	2.940.109	1.483.518	1.317.841	1.719.684	1.263.906
PATRIMONIO NETO	1.069.372	788.050	580.024	422.600	319.765
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	4.009.481	2.271.568	1.897.865	2.142.284	1.583.671

Estructura de resultados (en miles de \$)	2016	2015	2014	2013	2012
Ingresos financieros	733.038	476.092	473.470	289.174	189.354
Egresos financieros	(529.505)	(263.967)	(346.623)	(267.904)	(137.788)

Estructura de resultados (en miles de \$)	2016	2015	2014	2013	2012
Margen bruto de intermediación	203.533	212.125	126.847	21.270	51.566
Cargos por incobrabilidad	(57.584)	(13.778)	(8.563)	(14.626)	(10.739)
Ingresos por servicios	390.711	233.339	204.503	246.068	158.153
Egresos por servicios	(91.314)	(53.573)	(39.514)	(36.150)	(24.628)
Gastos de Administración	(90.518)	(65.924)	(51.909)	(42.949)	(34.300)
Resultado neto por intermediación financiera	354.828	312.189	231.364	173.613	140.052
Utilidades Diversas	100.443	16.616	14.140	5.820	5.190
Pérdidas Diversas	(3.513)	(5.464)	(1.034)	(10.339)	(1.814)
Resultado neto antes del Impuesto a las Ganancias	451.758	323.341	244.470	169.094	143.428
Impuesto a las ganancias	(170.436)	(115.315)	(87.046)	(66.259)	(54.337)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	281.322	208.026	157.424	102.835	89.091

A continuación se expone la estructura de la generación o aplicación de fondos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 de nuestra Entidad, comparada con los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015, 2014, 2013 y 2012.

GENERACIÓN DE FONDOS DEL EJERCICIO (en miles de \$)	2016	2015	2014	2013	2012
Fondos generados por / (utilizados en) las actividades operativas	(626.415)	129.395	758.432	(158.012)	(349.887)
Fondos generados por / (utilizados en) las actividades de inversión	59	(990)	(589)	37	(321)
Fondos generados por / (utilizados en) las actividades de financiación	596.654	(90.422)	(697.705)	139.085	367.790
Resultados Financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes	-	(1.020)	-	-	-
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) DE FONDOS	(29.702)	36.963	60.138	(18.890)	17.582

ÍNDICES FINANCIEROS

A continuación se exponen los principales indicadores financieros correspondientes a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Indicador	2016	2015
ROE (Resultados Acumulados / Patrimonio Neto Promedio)	30,85%	29,99%
ROA (Resultados Acumulados / Activo Promedio)	9,08%	10,89%
Solvencia (Patrimonio Neto / Pasivo)	36,37%	53,12%
Apalancamiento (Patrimonio Neto / Activo Neto)	26,67%	34,69%
Inmovilización de Capital (Bienes de Uso / Patrimonio neto)	0,3%	0,4%

7. PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

A continuación se somete a consideración de los Señores Accionistas el Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016:

Concepto	Importe (en miles de pesos)
Resultados No Asignados	281.322
A Reserva de Utilidades - Reserva Legal (20% s/ 281.322)	56.264
Subtotal 1	225.058
menos:	
- Ajuste extracontable punto 2.1.1 a 2.1.6. Texto Ordenado BCRA "Distribución de Resultados"	-
mas:	
- Reserva Facultativa años anteriores	560.683
Subtotal 2	785.741
Saldo Distribuible	785.741

Dividendos a pagar (*)	300.000
A Reserva Facultativa - Reserva Facultativa p/Futura Distribución de Utilidades	485.741
Resultados No Distribuidos	-

(*) Sujeto a la previa autorización de la SEFYC del BCRA y a la aprobación de la Asamblea de Accionistas de la Entidad.

8. OBJETIVOS Y PERSPECTIVAS EJERCICIO 2017

Las perspectivas del sector automotriz para el año 2017 son buenas y permiten proyectar un crecimiento moderado en cuanto a los patentamientos y una recuperación lenta en lo que refiere a niveles de producción y exportaciones, siempre muy relacionados con la evolución de la industria automotriz de Brasil, principal socio comercial de la Argentina en este sector. En este contexto y en el marco de una fuerte competencia, la Entidad basará su estrategia en continuar con una oferta dinámica de productos financieros altamente competitivos y en la búsqueda de mejoras operativas que redunden en una mayor eficiencia en la gestión.

Atento a la necesidad de diversificación del fondeo, la Compañía continuará utilizando la emisión de Obligaciones Negociables como una herramienta eficaz, como así también la toma de préstamos interfinancieros con las Entidades con las cuales mantenga líneas de crédito, pudiendo recurrir también a la captación de depósitos a plazo de inversores calificados.

La Compañía continuará con una administración prudente de las políticas de riesgo, que le permitan incrementar el nivel de préstamos minimizando los riesgos crediticios, poniendo énfasis en un adecuado control de los gastos y en la eficiencia de los procesos.

Asimismo la Entidad se propone continuar focalizándose en la implementación de los Lineamientos Generales de las normas emanadas por el Banco Central de la República Argentina en materia de Gestión del Riesgo, de Gobierno Societario y en el cumplimiento del proceso de convergencia BCRA-NIIF.

Finalmente, el Directorio hace llegar su agradecimiento a clientes, proveedores, instituciones financieras y especialmente al personal de la entidad por el apoyo y eficaz colaboración que nos han brindado durante el presente ejercicio.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2017

Anexo I

Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario

•	Cumplimiento			GPAT
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	Incumplimientos ⁽¹⁾	Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
PRINCIPIO I. TRANSPARENTAR LA RELACION ENTRE LA EMISORA, EL GRUPO ECONÓMICO QUE ENCABEZA Y/O INTEGRA Y SUS PARTES RELACIONADAS				
<u>Recomendación I.1: Garantizar la divulgación por parte del Órgano de Administración de políticas aplicables a la relación de la Emisora con el grupo económico que encabeza y/o integra y con sus partes relacionadas.</u> Responder si: La Emisora cuenta con una <u>norma o política interna de autorización de transacciones entre partes relacionadas</u> conforme al artículo 73 de la Ley N° 17.811, operaciones celebradas con accionistas y miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea y síndicos y/o consejeros de vigilancia, en el ámbito del grupo económico que encabeza y/o integra. Explicitar los principales				No aplicable Atento a que la Entidad no hace oferta pública de sus acciones, no está alcanzada por lo contemplado en el artículo 72 y 73 de la ley 26.831 (anteriormente artículo 73 de la ley 17.811) No obstante, la asistencia financiera que se otorgue a empresas o personas vinculadas, está sujeta a límites determinados por el Banco Central de la República Argentina ("BCRA"), que se determinan en función de la Responsabilidad Patrimonial Computable y de su nota "CAMELBIG" (otorgada por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA) y por la clase de financiación otorgada. La Comisión Fiscalizadora emite informes mensuales sobre el cumplimiento de este régimen.

	Cumplimiento		Incumplimientos (1)	GPAT
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾		Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
lineamientos de la norma o política interna.				
<p><u>Recomendación I.2: Asegurar la existencia de mecanismos preventivos de conflictos de interés.</u> Responder si: La Emisora tiene, sin perjuicio de la normativa vigente, claras políticas y procedimientos específicos de <u>identificación, manejo y resolución de conflictos de interés</u> que pudieran surgir entre los miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea y síndicos y/o consejeros de vigilancia en su relación con la Emisora o con personas relacionadas a la misma. Hacer una descripción de los aspectos relevantes de las mismas.</p>	X			<p>El Directorio y la Comisión Fiscalizadora tienen su actuación limitada por expresas disposiciones del artículo 271 y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550.</p> <p>El Código de Gobierno Societario adoptado por GPAT contempla que, de verificarse el caso que algún accionista tenga un conflicto de intereses con la Compañía, en oportunidad del tratamiento de un tema particular en la Asamblea de Accionistas, dicho inversor debe abstenerse de formar parte del tratamiento y votación del tema en cuestión, debiendo quedar dicha abstención y su motivo asentados en el Acta correspondiente.</p> <p>Adicionalmente, dicho Código contempla los deberes de lealtad y diligencia que deberán tener los Directores en el ámbito de la oferta pública, y prevé que los mismos deben abstenerse de tomar decisiones cuando haya conflicto de intereses, que le impidan desempeñar su cargo adecuada y objetivamente.</p> <p>Sin perjuicio de ello, el Directorio de GPAT ha aprobado un Código de Ética, de cumplimiento obligatorio para el gerente de primera línea (en adelante Gerente General) y el resto de los empleados de la Entidad, en el cuál se definen las potenciales situaciones de conflicto, estableciendo la obligación de evitar todo conflicto entre los intereses personales y los intereses de negocios de la Entidad o de sus clientes.</p>
<p><u>Recomendación I.3: Prevenir el uso indebido de información privilegiada.</u> Responder si: La Emisora cuenta, sin perjuicio de la normativa vigente, con políticas y mecanismos asequibles que previenen el uso indebido de información privilegiada por parte de los miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea, síndicos y/o consejeros de vigilancia, accionistas controlantes o que ejercen una influencia significativa, profesionales intervinientes y el resto de las personas enumeradas en los artículos 7 y 33 del Decreto N° 677/01. Hacer una descripción de los aspectos relevantes de las mismas.</p>	X			<p>La Entidad cuenta con un Código de Ética aplicable a todos sus integrantes, el cual establece la política y mecanismos relacionados con la confidencialidad y el uso indebido de la información. Dicho Código ha sido aprobado por el Directorio y comunicado a toda la organización. Abarca a todas las personas que trabajan en la Entidad y se aplica tanto para comunicaciones escritas como orales. Todas las personas que tengan información sobre el desenvolvimiento de los negocios de la Entidad deberán guardar estricta reserva siempre que la misma no haya sido divulgada y que por su importancia pueda afectar la colocación de valores negociables y el curso de su negociación en los mercados.</p> <p>Adicionalmente, Banco Patagonia como Sociedad controlante cuenta con una política interna sobre publicidad y comunicación de la información, aplicable a sí misma y a sus Sociedades controladas. Mediante la misma, quedan comprendidos en el deber de guardar estricta reserva todas las personas que, en razón de su cargo, actividad, posición o relación (incluyendo Directores, Gerentes de primera línea, Síndicos, Accionistas controlantes) tenga información sobre el desenvolvimiento o negocios del Banco o sus controladas.</p>
PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA				
<p><u>Recomendación II. 1: Garantizar que el Órgano de Administración asuma la administración y supervisión de la Emisora y su orientación estratégica.</u> Responder si:</p>				
II.1.1 el Órgano de Administración aprueba:				
II.1.1.1 el plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de	X			El Directorio aprueba el Plan de Negocios y Proyecciones, en el marco de lo establecido por

•	Cumplimiento		Incumplimientos (1)	GPAT
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾		Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
gestión y presupuestos anuales,				<p>el BCRA.</p> <p>El Plan de Negocios comprende la definición de la estrategia de negocio adoptada, junto con la instrumentación de políticas y la proyección de las metas y objetivos fijados para su logro.</p> <p>Las Proyecciones reflejan el impacto del Plan de Negocios en el Balance y en el cumplimiento de las regulaciones prudenciales, mediante la proyección de valores, bajo supuestos proporcionados por el BCRA.</p>
II.1.1.2 la política de inversiones (en activos financieros y en bienes de capital), y de financiación,	X			En el Plan de Negocios y Proyecciones aprobado por el Directorio, según lo explicado en II.1.1.1., se incluye la política de inversiones.
II.1.1.3 la política de gobierno societario (cumplimiento Código de Gobierno Societario),	X			El Directorio ha aprobado un Código de Gobierno Societario, que contempla los lineamientos dados a conocer por el BCRA y por la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), el cual es revisado y actualizado, de corresponder, anualmente. El Directorio y la Alta Gerencia son los responsable de velar por su cumplimiento.
II.1.1.4 la política de selección, evaluación y remuneración de los gerentes de primera línea,	X			<p>La selección, evaluación y remuneración del Gerente General, se realiza siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas y Procedimientos de Recursos Humanos aprobados por el Directorio.</p> <p>Asimismo, el Directorio de la sociedad controlante, ha aprobado una política de compensaciones que comprende a los gerentes de primera línea, aplicable no sólo a dicha sociedad sino también a esta Entidad en su calidad de subsidiaria, teniendo en cuenta los lineamientos genéricos para un gobierno societario establecidos por el B.C.R.A..</p>
II.1.1.5 la política de asignación de responsabilidades a los gerentes de primera línea,	X			<p>El Directorio ha aprobado el Manual de Organización, con el detalle de las Misiones y Funciones de cada Gerencia, estableciendo así una clara asignación de responsabilidades en toda la Organización.</p> <p>Adicionalmente, en el Código de Gobierno Societario se definen las responsabilidades generales de la Alta Gerencia o Gerencia de primera línea.</p>
II.1.1.6 la supervisión de los planes de sucesión de los gerentes de primera línea,	X			El Directorio a través de la aprobación del Manual de Políticas y Procedimientos de Recursos Humanos ha definido que en todo proceso de cobertura de vacantes tendrán prioridad los candidatos internos. Para ello promueve la formación del personal con capacitación, evaluando necesidades puntuales en función de futuros puestos a ocupar.
II.1.1.7 la política de responsabilidad social empresaria	X			El Directorio de GPAT, ha asumido el compromiso voluntario de participar en acciones puntuales de Responsabilidad Social Empresaria de su Sociedad Controlante, adhiriendo así a su política. En este sentido, siguiendo la intención del Directorio de trabajar en forma coordinada y progresiva con el área de Responsabilidad Social de Banco Patagonia, la Entidad participó en el transcurso del año en distintas actividades organizadas por su Sociedad Controlante.
II.1.1.8 las políticas de gestión integral de riesgos y de control interno, y de prevención de fraudes,	X			El Directorio es el máximo responsable de establecer una estrategia adecuada para la gestión integral de riesgos, aprobando las diferentes políticas, como así también del control interno de la Entidad. En este sentido, ha aprobado, entre otras, las políticas sobre gestión de riesgos: de crédito, de mercado, de liquidez, operacional, reputacional, estratégico y

	Cumplimiento		Incumplimientos (1)	GPAT
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾		Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
				sobre la gestión de fraudes, ilícitos e irregularidades.
<p>II.1.1.9 la política de capacitación y entrenamiento continuo para miembros del Órgano de Administración y de los gerentes de primera línea,</p> <p>De contar con estas políticas, hacer una descripción de los principales aspectos de las mismas.</p>	X			El Directorio promueve la capacitación permanente para todos los integrantes de la Organización. Además, tanto Directores como el Gerente General participan activamente de diversos foros de la industria. El Directorio aprobó para el presente ejercicio un Plan de Capacitación anual, el cual se llevó a cabo en el transcurso del año comprendiendo a todos los colaboradores de la Entidad.
<p>II.1.2 De considerar relevante, agregar otras políticas aplicadas por el Órgano de Administración que no han sido mencionadas y detallar los puntos significativos.</p>				<p>- Política sobre prevención y control del lavado de activos y financiamiento del terrorismo: establece pautas y procedimientos para minimizar los riesgos en la materia y el cumplimiento de la normativa aplicable.</p> <p>- Política de atención a los usuarios de servicios financieros: establece procedimientos y pautas para el adecuado funcionamiento y control de la operatoria de atención al cliente.</p> <p>- Política de protección de datos personales: establece el marco regulatorio en lo relativo a la protección integral de los datos personales asentados en las bases de datos de GPAT Compañía Financiera S.A., garantizando a todos los clientes un adecuado tratamiento de la información personal suministrada oportunamente, en cumplimiento de sus derechos tutelados principalmente en la Ley 25.326, adoptando las políticas, medidas técnicas y organizativas que resulten necesarias para asegurar su integridad, seguridad y confidencialidad.</p>
<p>II.1.3 La Emisora cuenta con una política tendiente a garantizar la disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones de su Órgano de Administración y una vía de consulta directa de las líneas gerenciales, de un modo que resulte simétrico para todos sus miembros (ejecutivos, externos e independientes) por igual y con una antelación suficiente, que permita el adecuado análisis de su contenido. Explicitar.</p>	X			<p>La estructura organizacional de GPAT, así como la existencia de diversos Comités y estratégica selección de sus integrantes, han sido diseñados no solo para garantizar una precisa asignación de responsabilidades, sino también para asegurarse que el Directorio, así como los distintos niveles gerenciales, puedan contar con la información necesaria en forma oportuna, de modo de garantizar la toma de decisiones suficientemente documentadas.</p> <p>Las reuniones del Directorio se celebran al menos una vez por mes, son convocadas con una antelación de 48hs. hábiles, y el área a cargo de Cumplimiento Normativo brinda el soporte administrativo para que los respaldos de la información sobre los temas que debe aprobar o tomar conocimiento estén a disposición de todos los miembros de dicho Órgano al momento de la convocatoria.</p> <p>Sin perjuicio de ello, en todos los Comités participa por lo menos un miembro del Directorio,. Posteriormente, en las reuniones de Directorio se toma conocimiento de los temas tratados por cada Comité, contando con la documentación de soporte correspondiente.</p>
<p>II.1.4 Los temas sometidos a consideración del Órgano de Administración son acompañados por un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la Emisora. Explicitar.</p>	X			<p>Previo a la elevación de los temas a consideración del Directorio el Gerente General, junto con los gerentes que de él dependen, analizan el impacto que los mismos pudieran tener en la Entidad.</p> <p>GPAT Compañía Financiera cuenta con Políticas y Procedimientos de Gestión de Riesgos y con un Comité de Riesgos responsable de su aplicación. Con la aprobación del Directorio se han establecido umbrales y límites para cada una de las exposiciones a los riesgos significativos, y un esquema de facultades para la autorización de estas exposiciones. Todos los temas que llegan para deliberación del Directorio, vienen acompañados con la</p>

	Cumplimiento			GPAT
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	Incumplimientos ⁽¹⁾	Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
				explicación de los motivos que hacen necesaria la aprobación, así también como el impacto económico que pudiera generar dicho pedido.
<u>Recomendación II.2: Asegurar un efectivo Control de la Gestión de la Emisora. Responder si: El Órgano de Administración verifica</u>				
II.2.1 el cumplimiento del presupuesto anual y del plan de negocios,	X			El Directorio realiza un monitoreo de la gestión de la Entidad, a través del Comité de Auditoría Interna, en el cual se exponen para su conocimiento los datos más relevantes de los EE.CC. de la Entidad, sus principales variaciones patrimoniales y las variaciones del resultado del período respecto al plan de negocios presentado ante el B.C.R.A, como así también los principales indicadores financieros registrados.
II.2.2 el desempeño de los gerentes de primera línea y su cumplimiento de los objetivos a ellos fijados (el nivel de utilidades previstas versus el de utilidades logradas, calificación financiera, calidad del reporte contable, cuota de mercado, etc.). Hacer una descripción de los aspectos relevantes de la política de Control de Gestión de la Emisora detallando técnicas empleadas y frecuencia del monitoreo efectuado por el Órgano de Administración.	X			A efectos de monitorear la gestión de la Entidad el Directorio verifica la implementación de estrategias y políticas, el cumplimiento del presupuesto y del plan de negocios, mediante su participación en todos los Comités así como en reuniones periódicas con la gerencia general controlando el cumplimiento del desempeño y los objetivos fijados Asimismo, el Directorio recibe diariamente un reporte sobre la actividad diaria de la Entidad con distintas aperturas de información para el monitoreo de la gestión del negocio.
<u>Recomendación II.3: Dar a conocer el proceso de evaluación del desempeño del Órgano de Administración y su impacto. Responder si:</u>				
II.3.1 Cada miembro del Órgano de Administración cumple con el Estatuto Social y, en su caso, con el Reglamento del funcionamiento del Órgano de Administración. Detallar las principales directrices del Reglamento. Indicar el grado de cumplimiento del Estatuto Social y Reglamento.	X			El Estatuto Social reglamenta la constitución y funcionamiento del Directorio. Cada uno de sus miembros cumple con la totalidad de sus disposiciones, y sus atribuciones están explicitadas en el artículo 8 del mismo. Asimismo, en el Código de Gobierno Societario aprobado por el Directorio de la entidad se establecen las funciones específicas de este Órgano.
II.3.2 El Órgano de Administración expone los resultados de su gestión teniendo en cuenta los objetivos fijados al inicio del período, de modo tal que los accionistas puedan evaluar el grado de cumplimiento de tales objetivos, que contienen tanto aspectos financieros como no financieros. Adicionalmente, el Órgano de Administración presenta un diagnóstico acerca del grado de cumplimiento de las políticas mencionadas en la Recomendación II, ítems II.1.1 y II.1.2 Detallar los aspectos principales de la <u>evaluación de la Asamblea General de Accionistas sobre el grado de cumplimiento por parte del Órgano de Administración de los objetivos fijados</u> y de las políticas mencionadas en la Recomendación II, puntos II.1.1 y II.1.2, indicando la fecha de la Asamblea donde se presentó dicha	X			Anualmente, el Directorio expone los resultados de su gestión con la emisión de los Estados Contables auditados y la Memoria, los que están disponibles para los accionistas en forma previa a la Asamblea que los debe considerar. Tal como lo dispone la Ley General de Sociedades N° 19.550, la Memoria es un informe complementario a los Estados Contables, que brinda el Directorio a los Accionistas, en la cual, entre otras explicaciones, se detallan los aspectos de la gestión más importantes ocurridos en el año, las razones sobre el estado actual de los negocios, las proyecciones futuras y las razones de las variaciones significativas del activo, pasivo y resultados. La Comisión Fiscalizadora debe opinar en su informe anual sobre la Memoria del Directorio, y los Accionistas pueden pedir las explicaciones y/o ampliaciones que consideren necesarias. Sin perjuicio de ello, en forma previa a la próxima Asamblea de Accionista, y con una periodicidad anual, el Directorio realizará una autoevaluación de su desempeño como Órgano.

	Cumplimiento		Incumplimientos (1)	GPAT
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾		Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
• evaluación.				En la Asamblea de Accionistas se somete a consideración la gestión del Directorio y los actos que han llevado a cabo, que hasta la fecha han sido aprobados sin objeción alguna. La última Asamblea de Accionistas que aprobó la gestión del Directorio fue realizada el 26 de abril de 2016.
• <u>Recomendación II.4: Que el número de miembros externos e independientes constituyan una proporción significativa en el Órgano de Administración.</u> Responder si:				
II.4.1 La proporción de miembros ejecutivos, externos e independientes (éstos últimos definidos según la normativa de esta Comisión) del Órgano de Administración guarda relación con la estructura de capital de la Emisora. Explicitar.	X			GPAT no hace oferta pública de acciones sino de títulos de deuda, con lo cual no está obligada a mantener un número determinado de Directores independientes. La Asamblea General de Accionistas ha designado tres Directores Titulares y dos Suplentes, de los cuales ninguno es independiente, guardando relación con la estructura de capital ya que el 99% del mismo está en poder de Banco Patagonia.
II.4.2 Durante el año en curso, los accionistas acordaron a través de una Asamblea General una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Órgano de Administración. Hacer una descripción de los aspectos relevantes de tal política y de cualquier acuerdo de accionistas que permita comprender el modo en que miembros del Órgano de Administración son designados y por cuánto tiempo. Indicar si la independencia de los miembros del Órgano de Administración fue cuestionada durante el transcurso del año y si se han producido abstenciones por conflictos de interés.				No aplicable. Según el Estatuto Social, el Directorio está compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco Directores Titulares, que son elegidos por un plazo de tres ejercicios. Los Directores electos por la Asamblea de Accionistas revisten la calidad de no independientes. Cabe mencionar que la Entidad no realiza oferta pública de sus acciones, por lo que no le es exigible contar con miembros independientes en el Directorio. No se han producido durante el transcurso del año cuestionamientos sobre la no independencia de los Directores, ni abstenciones por conflictos de interés.
<u>Recomendación II.5: Comprometer a que existan normas y procedimientos inherentes a la selección y propuesta de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.</u> Responder si:				
II.5.1 La Emisora cuenta con un Comité de Nombramientos:				No aplicable. Siguiendo los lineamientos de la normativa del BCRA Comunicación "A" 5201 no consideramos aplicar el principio de referencia, por la dimensión, complejidad, y perfil de riesgo de la Entidad. Igualmente, cabe aclarar que GPAT cumple con las pautas establecidas en la normativa del BCRA para designar a los integrantes del Directorio y al Gerente General. Atento a ello, los aspectos vinculados con el establecimiento de pautas para el nombramiento de tales funcionarios, ya se encuentran definidas por dicho Organismo, quien evaluará sus condiciones de habilidad legal, idoneidad, competencia, probidad, experiencia en la actividad financiera y posibilidad de dedicación funcional. Las designaciones y remociones del Directorio son resueltas por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, según lo previsto en el art. 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, cumpliéndose con dicha Ley y la Ley de

	Cumplimiento		Incumplimientos (1)	GPAT
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾		Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
				Entidades Financieras, en cuanto a las prohibiciones e incompatibilidades para ser Directores. Cabe aclarar que a los efectos de poder certificar que tanto los miembros del Directorio, como los de la Comisión Fiscalizadora, como los de la Alta Gerencia, mantienen los antecedentes descriptos en el primer párrafo, anualmente Banco Patagonia como Sociedad controlante, realiza un procedimiento para verificar dichas condiciones, que pone en conocimiento de GPAT.
II.5.1.1 integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes,				II.5.1.1 a II.5.2.7 – No aplicable
II.5.1.2 presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración,				
II.5.1.3 que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de capital humano				
II.5.1.4 que se reúna al menos dos veces por año				
II.5.1.5 cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas sino de carácter consultivo en lo que hace a la selección de los miembros del Órgano de Administración.				
II.5.2 En caso de contar con un Comité de Nombramientos, el mismo:				
II.5.2.1. verifica la revisión y evaluación anual de su reglamento y sugiere al Órgano de Administración las modificaciones para su aprobación,				
II.5.2.2 propone el desarrollo de criterios (calificación, experiencia, reputación profesional y ética, otros) para la selección de nuevos miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea,				
II.5.2.3 identifica los candidatos a miembros del Órgano de Administración a ser propuestos por el Comité a la Asamblea General de Accionistas,				
II.5.2.4 sugiere miembros del Órgano de Administración que habrán de integrar los diferentes Comités del Órgano de Administración acorde a sus antecedentes,				La composición y atribuciones de cada Comité es aprobada por el Directorio.
II.5.2.5 recomienda que el Presidente del Directorio no sea a su vez el Gerente General de la Emisora,				El Presidente del Directorio no es Gerente General de la Entidad.
II.5.2.6 asegura la disponibilidad de los curriculum vitae de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea en la web de la Emisora, donde quede explicitada la duración de sus mandatos en el primer caso,				La composición del Directorio y vencimiento de sus mandatos se encuentran disponibles en la Autopista de la Información Financiera de la CNV.
II.5.2.7 constata la existencia de un plan de sucesión del Órgano de Administración y de gerentes de primera línea.				

	Cumplimiento			GPAT
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	Incumplimientos ⁽¹⁾	Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
•				
•				
II.5.3 De considerar relevante agregar políticas implementadas realizadas por el Comité de Nombramientos de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.				
<u>Recomendación II.6: Evaluar la conveniencia de que miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia desempeñen funciones en diversas Emisoras.</u> Responder si: La Emisora establece un límite a los miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia para que desempeñen funciones en otras entidades que no sean del grupo económico, que encabeza y/o integra la Emisora. Especificar dicho límite y detallar si en el transcurso del año se verificó alguna violación a tal límite.	X			No podrán integrar el Directorio ni la Comisión Fiscalizadora, quienes se encuentren comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley General de Sociedades N° 19.550, ni en la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras. GPAT considera que no es necesario ni conveniente establecer otros límites a los Directores, ni limitar a los miembros de la Comisión Fiscalizadora a ejercer su función de Síndicos en otras Sociedades.
<u>Recomendación II.7: Asegurar la Capacitación y Desarrollo de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora.</u> Responder si:				
II.7.1 La Emisora cuenta con Programas de Capacitación continua vinculado a las necesidades existentes de la Emisora para los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, que incluyen temas acerca de su rol y responsabilidades, la gestión integral de riesgos empresariales, conocimientos específicos del negocio y sus regulaciones, la dinámica de la gobernanza de empresas y temas de responsabilidad social empresaria. En el caso de los miembros del Comité de Auditoría, normas contables internacionales, de auditoría y de control interno y de regulaciones específicas del mercado de capitales. Describir los programas que se llevaron a cabo en el transcurso del año y su grado de cumplimiento.	X			La totalidad de los miembros del Directorio y el Gerente General son sometidos a aprobación del BCRA, quien evalúa sus condiciones de habilidad legal, idoneidad, competencia, probidad, experiencia en la actividad financiera y posibilidad de dedicación funcional, condiciones que deberán ser mantenidas durante todo el período de desempeño en el cargo. A efectos de mantener actualizados sus conocimientos, se ha implementado un Programa de capacitación anual para todos los colaboradores incluyendo a la Alta Gerencia, con temas tales como gestión de riesgos y lavado de dinero, que complementan su nivel de formación, fomentando la capacitación continua como herramienta para la actualización de sus conocimientos del negocio y normativos.
II.7.2 La Emisora incentiva, por otros medios no mencionadas en II.7.1, a los miembros de Órgano de Administración y gerentes de primera línea mantener una capacitación permanente que complemente su nivel de formación de manera que agregue valor a la Emisora. Indicar de qué modo lo hace.	X			La Entidad controlante desarrolla con habitualidad conferencias de economistas y de profesionales especializados en materia bancaria y financiera, invitando a los miembros del Directorio y a la Gerencia General a participar de las mismas, sin perjuicio de la participación de dichos funcionarios en diversos foros y en asociaciones de la industria.
PRINCIPIO III. AVALAR UNA EFECTIVA POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL				
<u>Recomendación III: El Órgano de Administración debe contar con una política de gestión integral del riesgo empresarial y monitorea su adecuada implementación.</u> Responder si:				
III.1 La Emisora cuenta con políticas de gestión integral de	X			La Entidad cuenta con políticas de control interno y de gestión de riesgos alineadas a las

	Cumplimiento		Incumplimientos (1)	GPAT
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾		Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
<p>• riesgos empresariales (de cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos, financieros, de reporte contable, de leyes y regulaciones, otros). Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas.</p>				<p>mejores prácticas de dichas materias. El control interno está conformado por cinco componentes interrelacionados: Ambiente de control, Evaluación del riesgo, Actividades de control, Información y comunicación y Monitoreo.</p> <p>Existen riesgos que son inherentes a las actividades desarrolladas por la Entidad, los cuales son administrados mediante un proceso de identificación, medición y control constante, a través de diversos indicadores. Los principales riesgos a los que está expuesta la Entidad son: el riesgo de crédito, liquidez, tasa de interés, mercado y operacional. Asimismo, los riesgos de concentración, reputacional y estratégico también son monitoreados por la Entidad.</p> <p>La Entidad cuenta con un proceso de gestión integral de riesgos conforme a los lineamientos sugeridos por la normativa del BCRA y en línea con las buenas prácticas bancarias recomendadas por el Comité de Basilea. La Gerencia Ejecutiva de Gestión de Riesgos de Banco Patagonia S.A. (Controlante) tiene a su cargo, conjuntamente con la Gerencia General de la Entidad, la gestión integral de los riesgos de GPAT Compañía Financiera S.A.(Controlada). Para la identificación, evaluación, control y mitigación de cada uno de los principales riesgos, la Entidad cuenta con políticas y manuales de procedimientos, los cuales describen las áreas y comités intervinientes, los mecanismos y herramientas para la gestión de cada riesgo específico, así como las acciones mitigantes y los mecanismos a seguir para su implementación.</p>
<p>III.2 Existe un Comité de Gestión de Riesgos en el seno del Órgano de Administración o de la Gerencia General. Informar sobre la existencia de manuales de procedimientos y detallar los principales factores de riesgos que son específicos para la Emisora o su actividad y las acciones de mitigación implementadas. De no contar con dicho Comité, corresponderá describir el papel de supervisión desempeñado por el Comité de Auditoría en referencia a la gestión de riesgos.</p> <p>Asimismo, especificar el grado de interacción entre el Órgano de Administración o de sus Comités con la Gerencia General de la Emisora en materia de gestión integral de riesgos empresariales.</p>	X			<p>La Entidad cuenta con un Comité de Riesgos, cuyo objetivo principal es velar por el cumplimiento de las políticas que en materia de Riesgos de Crédito, Tasa de Interés, Mercado, Liquidez y Operacional, establezcan y hayan sido aprobadas por su Directorio. El mismo está integrado por dos miembros del Directorio, el Gerente General, el Gerente de Administración y Finanzas, el Gerente Comercial, y los responsables de Riesgo Operacional y Cumplimiento Normativo, Créditos, y Cobranzas, Atención al Cliente y Garantías.</p>
<p>III.3 Hay una función independiente dentro de la Gerencia General de la Emisora que implementa las políticas de gestión integral de riesgos (función de Oficial de Gestión de Riesgo o equivalente). Especificar</p>	X			<p>La Gerencia Ejecutiva de Gestión de Riesgos de Banco Patagonia S.A. (Controlante), conjuntamente con la Gerencia General de GPAT Compañía Financiera S.A., son los responsables de la gestión y monitoreo integral de los diversos riesgos asumidos por la Entidad. Ambos aseguran el cumplimiento de las políticas internas y regulaciones vigentes en la materia, y desarrollan y proponen políticas, circuitos y procedimientos para mitigar y controlar los riesgos. Tanto la Gerencia Ejecutiva de Banco Patagonia, como la Gerencia General de GPAT, son independientes de las áreas de negocios.</p>

	Cumplimiento		Incumplimientos (1)	GPAT
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾		Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
III.4 Las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas permanentemente conforme a las recomendaciones y metodologías reconocidas en la materia. Indicar cuáles (Enterprise Risk Management, de acuerdo al marco conceptual de COSO – Committee of sponsoring organizations of the Treadway Commission –, ISO 31000, norma IRAM 17551, sección 404 de la Sarbanes-Oxley Act, otras).	X			<p>Las políticas para la gestión integral de riesgos fueron confeccionadas en cumplimiento de las normativas del BCRA en materia de Gestión de Riesgos. Dichas comunicaciones, adoptan los estándares internacionales establecidos por el Comité de Basilea.</p> <p>Las políticas en cuestión son actualizadas conforme a las novedades surgidas de dichos organismos.</p>
III.5 El Órgano de Administración comunica sobre los resultados de la supervisión de la gestión de riesgos realizada conjuntamente con la Gerencia General en los estados financieros y en la Memoria anual. Especificar los principales puntos de las exposiciones realizadas.	X			<p>El Directorio de la Entidad toma conocimiento de los resultados de la gestión de riesgos a través del Comité de Riesgos, en el cual participa al menos un Director, lo que permite dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el BCRA en sus respectivas normas.</p> <p>Asimismo, los resultados de la gestión de riesgos se plasman en los estados contables de la Entidad, sus notas y cuadros anexos.</p>
PRINCIPIO IV. SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA CON AUDITORÍAS INDEPENDIENTES				
<u>Recomendación IV: Garantizar la independencia y transparencia de las funciones que le son encomendadas al Comité de Auditoría y al Auditor Externo.</u> Responder si:				
IV.1 El Órgano de Administración al elegir a los integrantes del Comité de Auditoría teniendo en cuenta que la mayoría debe revestir el carácter de independiente, evalúa la conveniencia de que sea presidido por un miembro independiente.				<p>No aplicable</p> <p>Atento a que la Entidad no hace oferta pública de sus acciones no le es requerida la obligación de contar con un Comité de Auditoría con mayoría de miembros independientes, de acuerdo a lo requerido por las normas de CNV. Por otra parte, tampoco existen exigencias del BCRA por las cuales la Entidad deba contar con Directores independientes.</p>
IV.2 Existe una función de auditoría interna que reporta al Comité de Auditoría o al Presidente del Órgano de Administración y que es responsable de la evaluación del sistema de control interno. Indicar si el Comité de Auditoría o el Órgano de Administración hace una evaluación anual sobre el desempeño del área de auditoría interna y el grado de independencia de su labor profesional, entendiéndose por tal que los profesionales a cargo de tal función son independientes de las restantes áreas operativas y además cumplen con requisitos de independencia respecto a los accionistas de control o entidades relacionadas que ejerzan influencia significativa en la Emisora. Especificar, asimismo, si la función de auditoría interna realiza su trabajo de acuerdo a las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna emitidas por el Institute of Internal Auditors (IIA).				<p>No aplicable</p> <p>Atento a que la Entidad no hace oferta pública de sus acciones no le es requerida la obligación de contar con un Comité de Auditoría con mayoría de miembros independientes, de acuerdo a lo requerido por las normas de CNV. Por otra parte, tampoco existen exigencias del BCRA por las cuales la Entidad deba contar con Directores independientes.</p> <p>No obstante, la función de Auditoría Interna es ejercida por la Gerencia de Auditoría Interna de su Sociedad controlante y reporta al Comité de Auditoría BCRA.</p> <p>Si bien la Entidad no ha adoptado un programa específico de aseguramiento y mejora de la calidad, en términos generales la Gerencia de Auditoría Interna, realiza su labor en línea con las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, ya que las normas del BCRA se encuentran alineadas con dicho marco internacional.</p>
IV.3 Los integrantes del Comité de Auditoría hacen una evaluación anual de la idoneidad, independencia y desempeño de los				<p>No aplicable</p> <p>Atento a que la Entidad no hace oferta pública de sus acciones no le es requerida la obligación de contar con un Comité de Auditoría que</p>

	Cumplimiento		Incumplimientos (1)	GPAT
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾		Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
•				
•				
Audidores Externos, designados por la Asamblea de Accionistas. Describir los aspectos relevantes de los procedimientos empleados para realizar la evaluación.				realice dichas tareas. No obstante, Auditoría Interna anualmente realiza el análisis de los diferentes servicios prestados por los auditores externos y su relación con la independencia de éstos y de los honorarios facturados en cumplimiento de la normativa vigente del BCRA. Los resultados de este análisis son volcados en un informe el cual es tratado por el Comité de Auditoría BCRA.
IV.4 La Emisora cuenta con una política referida a la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del Auditor Externo; y a propósito del último, si la rotación incluye a la firma de auditoría externa o únicamente a los sujetos físicos.	X			Según el Estatuto Social los mandatos de los miembros de la Comisión Fiscalizadora son de un año y pueden ser reelectos, ya que se privilegia el conocimiento de la Entidad que van adquiriendo en el ejercicio de su función. Con respecto a la rotación de los auditores externos la normativa del BCRA, dispone que el socio firmante no podrá desempeñarse al mismo tiempo en más de una entidad financiera y que dicho profesional no podrán ejercer su función por más de cinco ejercicios consecutivos en la Entidad. Con respecto a la normativa de la CNV, a la fecha de emisión del presente informe, la misma no requiere la rotación de las firmas de auditoría. Asimismo dicha normativa establece que los socios a cargo de la auditoría podrán ejercer su tarea en forma continua por un plazo de siete años. Para el ejercicio 2016 la Asamblea de Accionistas aprobó la designación de la firma de auditoría interna que se viene desempeñando desde el ejercicio 2013.
PRINCIPIO V. RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS				
<u>Recomendación V.1: Asegurar que los accionistas tengan acceso a la información de la Emisora.</u> Responder si:				
V.1.1 El Órgano de Administración promueve reuniones informativas periódicas con los accionistas coincidiendo con la presentación de los estados financieros intermedios. Explicitar indicando la cantidad y frecuencia de las reuniones realizadas en el transcurso del año.	X			La composición accionaria de GPAT corresponde a Banco Patagonia con el 99% de participación y el 1% restante del capital social está en poder de una persona humana. La comunicación con su accionista controlante es permanente, ya que el mismo le brinda soporte en el desarrollo de su operatoria. Los Directores de GPAT también ejercen dicha función en la Sociedad controlante. Los estados contables trimestrales son aprobados por el Directorio.
V.1.2 La Emisora cuenta con mecanismos de información a inversores y con un área especializada para la atención de sus consultas. Adicionalmente cuenta con un sitio web que puedan acceder los accionistas y otros inversores, y que permita un canal de acceso para que puedan establecer contacto entre sí. Detallar.	X			GPAT pone a disposición de los inversores, clientes y público en general, información contable, institucional y/o de disciplina de mercado, a través de su sitio web www.gpat.com.ar/institucional , de la Autopista de la Información Financiera (AIF) de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gob.ar) y en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA) y Boletín del Mercado Abierto Electrónico, según corresponda. , El sitio web www.gpat.com.ar/contacto/ es el canal de acceso para establecer contacto con los inversores, clientes y público en general.
<u>Recomendación V.2: Promover la participación activa de todos los accionistas.</u> Responder si:				
V.2.1 El Órgano de Administración adopta medidas para promover la participación de todos los accionistas en las Asambleas Generales de Accionistas. Explicitar, diferenciando las medidas exigidas por ley de las	X			GPAT no hace oferta pública de acciones y realiza los procedimientos de notificación y anuncio de la celebración de la Asamblea General de Accionistas, cumpliendo las normas locales (procedimientos normados por la Ley General de Sociedades N° 19.550, y por la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales,

	Cumplimiento		Incumplimientos (1)	GPAT
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾		Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
• ofrecidas voluntariamente por la Emisora a sus accionistas.				reglamentada por la Resolución N° 622/13 de la CNV). A través de dichos procedimientos, en las Asambleas de accionistas realizadas en los últimos tres años el 100% de los accionistas comprometieron su participación, resultando unánimes.
V.2.2 La Asamblea General de Accionistas cuenta con un Reglamento para su funcionamiento que asegura que la información esté disponible para los accionistas, con suficiente antelación para la toma de decisiones. Describir los principales lineamientos del mismo.	X			GPAT considera que la reglamentación a través de la Ley General de Sociedades N° 19.550, Ley de Mercado de Capitales y normas de la Comisión Nacional de Valores, es suficiente y adecuada en lo relativo a disponibilidad de información para la toma de decisiones por parte de los accionistas. Cumpliendo no solo con la normativa mencionada, sino con su compromiso ante sus accionistas, la Compañía asegura la disposición de la información a tratarse en las asambleas a partir de la convocatoria. Las Asambleas de accionistas de los últimos tres años fueron unánimes, habiendo comunicado los accionistas su participación el día de la Convocatoria, teniendo a su disposición toda la información a tratarse.
V.2.3 Resultan aplicables los mecanismos implementados por la Emisora a fin que los accionistas minoritarios propongan asuntos para debatir en la Asamblea General de Accionistas de conformidad con lo previsto en la normativa vigente. Explicitar los resultados.	X			GPAT posee un accionista minoritario que en su calidad de tal, ha participado de todas las Asambleas de Accionistas realizadas.
V.2.4 La Emisora cuenta con políticas de estímulo a la participación de accionistas de mayor relevancia, tales como los inversores institucionales. Especificar.	X			GPAT es una Entidad de capital cerrado, siendo su accionista mayoritario Banco Patagonia con el 99% de participación. El 1% restante del capital social está en poder de una personahumana. Las Asambleas de Accionistas realizadas en los últimos tres años fueron unánimes.
V.2.5 En las Asambleas de Accionistas donde se proponen designaciones de miembros del Órgano de Administración se dan a conocer, con carácter previo a la votación: (i) la postura de cada uno de los candidatos respecto de la adopción o no de un Código de Gobierno Societario; y (ii) los fundamentos de dicha postura.	X			El Código de Gobierno Societario, adoptado por GPAT, contiene los lineamientos de la política adoptada por su Directorio para las buenas prácticas de gobierno. El cumplimiento del mismo es un requisito para el ejercicio de sus cargos y son los responsables, junto a la Alta Gerencia, de velar por su cumplimiento. El mismo es revisado anualmente y elevado a la aprobación del Directorio. Los miembros del Directorio al momento de aceptar sus cargos, adoptan y deben cumplir con las políticas de la Entidad, con lo cual no se considera necesario ni normativamente exigible manifestar la postura al respecto en la Asamblea de Accionistas.
<u>Recomendación V.3: Garantizar el principio de igualdad entre acción y voto.</u> Responder si: La Emisora cuenta con una política que promueva el principio de igualdad entre acción y voto. Indicar cómo ha cambiado la composición de acciones en circulación por clase en los últimos tres años.	X			El capital social de GPAT está integrado por una sola clase de acciones, ordinarias con derecho a 1 voto por acción. La composición de acciones en circulación no se ha modificado en los últimos tres años.
<u>Recomendación V.4: Establecer mecanismos de protección de todos los accionistas frente a las tomas de control.</u> Responder si: La Emisora adhiere al régimen de oferta pública de adquisición obligatoria. Caso contrario, explicitar si existen otros mecanismos alternativos, previstos				No aplicable La Entidad no hace oferta pública de sus acciones.

	Cumplimiento		Incumplimientos (1)	GPAT
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾		Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
• • estatutariamente, como el tag along u otros.				
<u>Recomendación V.5: Alentar la dispersión accionaria de la Emisora.</u> Responder si: La Emisora cuenta con una dispersión accionaria de al menos 20 por ciento para sus acciones ordinarias. Caso contrario, la Emisora cuenta con una política para aumentar su dispersión accionaria en el mercado. Indicar cuál es el porcentaje de la dispersión accionaria como porcentaje del capital social de la Emisora y cómo ha variado en el transcurso de los últimos tres años.				No aplicable La Entidad no hace oferta pública de sus acciones.
<u>Recomendación V.6: Asegurar que haya una política de dividendos transparente.</u> Responder si				
V.6.1 La Emisora cuenta con una política de distribución de dividendos prevista en el Estatuto Social y aprobada por la Asamblea de Accionistas en las que se establece las condiciones para distribuir dividendos en efectivo o acciones. De existir la misma, indicar criterios, frecuencia y condiciones que deben cumplirse para el pago de dividendos.	X			La Entidad ha definido en su Estatuto Social que su Directorio proponga a la Asamblea de Accionistas la distribución de utilidades una vez cubiertos los porcentajes establecidos por las normas legales para la constitución de reservas, los que se pagarán en efectivo, previa autorización del BCRA, una vez que se hayan deducido los conceptos enumerados en el Estatuto y dependiendo de los resultados del ejercicio económico, la situación financiera, sus eventuales requerimientos de liquidez y otros factores que consideren relevantes el Directorio y los accionistas, resguardando en todo momento la solvencia de la entidad. Asimismo, la determinación de la distribución de resultados se efectúa siguiendo el marco regulatorio del BCRA, que establece que se podrán distribuir resultados en la medida que la Entidad no se verifiquen determinadas situaciones, expresamente detalladas en su normativa, y dispone la metodología de cálculo del importe a distribuir y los límites que no debe superar. Por otra parte, en la Memoria Anual correspondiente al cierre de ejercicio, se expone el Proyecto de Distribución de Utilidades, el cual se somete a consideración de los Señores Accionistas.
V.6.2 La Emisora cuenta con procesos documentados para la elaboración de la propuesta de destino de resultados acumulados de la Emisora que deriven en constitución de reservas legales, estatutarias, voluntarias, pase a nuevo ejercicio y/o pago de dividendos. Explicitar dichos procesos y detallar en que Acta de Asamblea General de Accionistas fue aprobada la distribución (en efectivo o acciones) o no de dividendos, de no estar previsto en el Estatuto Social.	X			GPAT cuenta con procedimientos para la elaboración del proyecto de distribución de resultados, que se realiza de acuerdo al marco regulatorio del BCRA. Dicho proyecto se somete a consideración del Directorio, el cual consta en los Estados Contables y en la Memoria, quedando documentado en el Acta de Directorio que aprueba dicha información. El Directorio eleva dicho proyecto a la Asamblea de Accionistas, quienes finalmente decidirán su aprobación o modificación. Cabe aclarar que el pago de dividendos en efectivo, solo se puede realizar con la previa autorización del BCRA. La última resolución sobre el destino de los resultados fue realizada en el punto 3 de la Asamblea de Accionistas celebrada el 26-04-16.
PRINCIPIO VI. MANTENER UN VÍNCULO DIRECTO Y RESPONSABLE CON LA COMUNIDAD				
<u>Recomendación VI: Suministrar a la comunidad la revelación de las cuestiones relativas a la Emisora y un canal de comunicación directo con la empresa.</u> Responder si:				
VI.1 La Emisora cuenta con un sitio	X			La Entidad cuenta con el sitio web de acceso

	Cumplimiento			GPAT
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	Incumplimientos ⁽¹⁾	Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
<ul style="list-style-type: none"> web de acceso público, actualizado, que no solo suministre información relevante de la empresa (Estatuto Social, grupo económico, composición del Órgano de Administración, estados financieros, Memoria anual, entre otros) sino que también recoja inquietudes de usuarios en general. 				<p>público actualizado www.gpat.com.ar/institucional mediante el cual divulga información societaria, contable y de disciplina de mercado de la empresa, conforme las publicaciones que realiza a través de la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores en su calidad de emisora y/o de la normativa del BCRA..</p> <p>Asimismo, el sitio web de acceso público www.gpat.com.ar/ permite recoger las inquietudes del público en general, contando también con información de las distintas vías de contacto y los datos de los Responsables de Atención a Usuarios de Servicios Financieros conforme la normativa aplicable del B.C.R.A.</p>
<p>VI.2 La Emisora emite un Balance de Responsabilidad Social y Ambiental con frecuencia anual, con una verificación de un Auditor Externo independiente. De existir, indicar el alcance o cobertura jurídica o geográfica del mismo y dónde está disponible. Especificar que normas o iniciativas han adoptado para llevar a cabo su política de responsabilidad social empresaria (Global Reporting Initiative y/o el Pacto Global de Naciones Unidas, ISO 26.000, SA8000, Objetivos de Desarrollo del Milenio, SGE 21-Foretica, AA 1000, Principios de Ecuador, entre otras)</p>		X		<p>Si bien la Entidad no cuenta con un sector de Responsabilidad Social por el tamaño de su estructura, la Entidad ha adherido a diversas iniciativas de Responsabilidad Social Empresaria llevadas a cabo por su sociedad controlante Banco Patagonia.</p>
PRINCIPIO VII. REMUNERAR DE FORMA JUSTA Y RESPONSABLE				
<p>Recomendación VII: Establecer claras políticas de remuneración de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, con especial atención a la consagración de limitaciones convencionales o estatutarias en función de la existencia o inexistencia de ganancias. Responder si:</p>				
<p>VII.1 La Emisora cuenta con un Comité de Remuneraciones:</p>				<p>No aplicable</p> <p>Si bien, considerando la dimensión, complejidad y perfil de riesgo de la Compañía, la misma no ha conformado un Comité de remuneraciones, las funciones del Comité de Remuneraciones e Incentivos al Personal de Banco Patagonia, como Sociedad controlante, alcanzan a sus Sociedades controladas..</p>
<p>VII.1.1 integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes,</p>				VII.1.1 a VII.1.5 - No aplicable
<p>VII.1.2 presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración,</p>				
<p>VII.1.3 que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de recursos humanos,</p>				
<p>VII.1.4 que se reúna al menos dos veces por año.</p>				

	Cumplimiento			GPAT
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	Incumplimientos ⁽¹⁾	Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
VII.1.5 cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas ni para el Consejo de Vigilancia sino de carácter consultivo en lo que hace a la remuneración de los miembros del Órgano de Administración.				
VII.2 En caso de contar con un Comité de Remuneraciones, el mismo:				
VII.2.1 asegura que exista una clara relación entre el desempeño del personal clave y su remuneración fija y variable, teniendo en cuenta los riesgos asumidos y su administración,				VII.2.1 a VII.2.7 - No aplicable
VII.2.2 supervisa que la porción variable de la remuneración de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea se vincule con el rendimiento a mediano y/o largo plazo de la Emisora,				
VII.2.3 revisa la posición competitiva de las políticas y prácticas de la Emisora con respecto a remuneraciones y beneficios de empresas comparables, y recomienda o no cambios,				
VII.2.4 define y comunica la política de retención, promoción, despido y suspensión de personal clave,				
VII.2.5 informa las pautas para determinar los planes de retiro de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora,				
VII.2.6 da cuenta regularmente al Órgano de Administración y a la Asamblea de Accionistas sobre las acciones emprendidas y los temas analizados en sus reuniones,				
VII.2.7 garantiza la presencia del Presidente del Comité de Remuneraciones en la Asamblea General de Accionistas que aprueba las remuneraciones al Órgano de Administración para que explique la política de la Emisora, con respecto a la retribución de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.				
VII.3 De considerar relevante mencionar las políticas aplicadas por el Comité de Remuneraciones de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.				
VII.4 En caso de no contar con un Comité de Remuneraciones, explicar cómo las funciones descritas en VII. 2 son realizadas dentro del seno del propio Órgano de Administración.	X			El tratamiento de los honorarios de los Directores son fijados anualmente por la Asamblea de Accionistas, teniendo en cuenta los topes establecidos por la Ley General de Sociedades N°19.550. En la determinación de dichas remuneraciones se tiene en cuenta las responsabilidades, el tiempo dedicado a las funciones, la experiencia y reputación profesional. No está contemplada la posibilidad de otorgar otro tipo de beneficios tales como participaciones patrimoniales ni otra retribución variable.

•	Cumplimiento			GPAT
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	Incumplimientos ⁽¹⁾	Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
PRINCIPIO VIII. FOMENTAR LA ÉTICA EMPRESARIAL				
<u>Recomendación VIII: Garantizar comportamientos éticos en la Emisora. Responder si:</u>				
VIII.1 La Emisora cuenta con un Código de Conducta Empresaria. Indicar principales lineamientos y si es de conocimiento para todo público. Dicho Código es firmado por al menos los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea. Señalar si se fomenta su aplicación a proveedores y clientes.	X			El Directorio de GPAT Compañía Financiera S.A. ha aprobado un Código de Ética, comunicado a toda la Organización, con el objeto de facilitar el conocimiento y comprensión de los principios éticos y de conducta que cada miembro de la misma debe observar en su desempeño, respetando las más altas normas de conducta, trabajando con eficiencia, calidad y transparencia, siendo la base para un comportamiento ético con clientes, organismos de control y la comunidad en la que se opera.
VIII.2 La Emisora cuenta con mecanismos para recibir denuncias de toda conducta ilícita o anti ética, en forma personal o por medios electrónicos garantizando que la información transmitida responda a altos estándares de confidencialidad e integridad, como de registro y conservación de la información. Indicar si el servicio de recepción y evaluación de denuncias es prestado por personal de la Emisora o por profesionales externos e independientes para una mayor protección hacia los denunciantes.	X			El Código de Ética de la Entidad establece los mecanismos mediante los cuales los integrantes de la misma deben canalizar este tipo de denuncias. Por otra parte, a través del Centro de atención telefónica al cliente y de nuestra página web www.gpat.com.ar/contacto/ , se reciben consultas/reclamos/inquietudes, las cuales se reciben y se gestionan conforme el aspecto a tratar. Sin perjuicio de ello, el Directorio de Banco Patagonia ha aprobado la política aplicable a sus subsidiarias, para la gestión de fraudes, ilícitos e irregularidades. La misma describe el procedimiento a seguir, a cargo del sector Investigaciones Especiales, al momento de detectar o tomar conocimiento sobre hechos fraudulentos, circunstancias o conductas irregulares, que hayan sido informadas a través de los canales habilitados a tal fin.
VIII.3 La Emisora cuenta con políticas, procesos y sistemas para la gestión y resolución de las denuncias mencionadas en el punto VIII.2. Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas e indicar el grado de involucramiento del Comité de Auditoría en dichas resoluciones, en particular en aquellas denuncias asociadas a temas de control interno para reporte contable y sobre conductas de miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea.	X			La Entidad cuenta con un área destinada a recibir y canalizar toda queja, reclamo o denuncia recibida. Los datos de su responsable (nombre, teléfono y correo electrónico) están publicados en la página de internet del BCRA. Asimismo, el Directorio ha aprobado la política aplicable para la gestión de fraudes, ilícitos e irregularidades tal lo expresado en el punto II.1.1.8 dando participación al
PRINCIPIO IX: PROFUNDIZAR EL ALCANCE DEL CÓDIGO				
<u>Recomendación IX: Fomentar la inclusión de las previsiones que hacen a las buenas prácticas de buen gobierno en el Estatuto Social. Responder si:</u> El Órgano de Administración evalúa si las previsiones del Código de Gobierno Societario deben reflejarse, total o parcialmente, en el Estatuto Social, incluyendo las responsabilidades generales y específicas del Órgano de Administración. Indicar cuales previsiones están efectivamente incluidas en el Estatuto Social desde la vigencia del Código hasta el presente.	X			El Estatuto Social reglamenta la constitución y funcionamiento del Directorio, y sus atribuciones están detalladas en el artículo.octavo.del mismo. En el Código de Gobierno Societario se detallan funciones específicas de dicho Órgano. El Código incluye ciertas previsiones del Estatuto Social pero el Directorio entiende que no es necesario ni conveniente reflejarlo en su totalidad en el Estatuto, ya que fue aprobado por el Directorio como su política de gobierno societario, sujeto a revisión anual, a fin de mantenerlo actualizado en función de la evolución de las nuevas prácticas, y/o de la normativa en la materia.

⁽¹⁾ Marcar con una cruz si corresponde.

⁽²⁾ En caso de cumplimiento total, informar de qué modo la Emisora cumple los principios y recomendaciones del Código de Gobierno Societario.

⁽³⁾ En caso de cumplimiento parcial o incumplimiento justificar el por qué e indicar qué acciones tiene previsto el Órgano de Administración de la Emisora para incorporar aquello que no adopta en el próximo ejercicio o siguientes si las hubiere.

- **EL DIRECTORIO**

Habiendo sido considerados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 12:15 horas.-----

Claudio de Oliveira Borsa
Presidente

Rubén Miguel Iparraguirre
Vicepresidente 1º

João Carlos De Nobrega Pecego
Vicepresidente 2º

Mónica María Cukar
Síndico Titular